



República Oriental del Uruguay

DIARIO DE SESIONES



CÁMARA DE REPRESENTANTES

2ª SESIÓN

PRESIDEN LOS SEÑORES REPRESENTANTES

DOCTOR JORGE ORRICO
(Presidente)

Y DOCTOR DANIEL BIANCHI
(1er. Vicepresidente)

ACTÚAN EN SECRETARÍA EL TITULAR DOCTOR JOSÉ PEDRO MONTERO
Y LOS SEÑORES PROSECRETARIOS TABARÉ HACKENBRUCH LEGNANI Y MARTÍN FERNÁNDEZ AIZCORBE

Texto de la citación

Montevideo, 1º de marzo de 2012.

LA CÁMARA DE REPRESENTANTES se reunirá en sesión ordinaria, el próximo martes 6, a la hora 16, para dar cumplimiento a lo establecido por los artículos 106 de la Constitución y 13 de su Reglamento, para informarse de los asuntos entrados y considerar el siguiente

- ORDEN DEL DÍA -

- 1º.- Comisión Permanente del Poder Legislativo. (Elección de miembros para el Tercer Período de la XLVII Legislatura). (Artículo 127 de la Constitución).
- 2º.- Comisión Administrativa del Poder Legislativo. (Elección de miembros para el Tercer Período de la XLVII Legislatura). (Ley Nº 16.821, de 23 de abril de 1997).
- 3º.- Elección de cuatro Vicepresidentes.
- 4º.- Alfredo Zitarrosa. (Designación a la Escuela Técnica Ruta 1 de la Ciudad del Plata, departamento de San José). (Carp. 350/010). (Informado). Rep. 358 y Anexo I
- 5º.- Alfredo Zitarrosa. (Designación a la Escuela de Música Nº 78 de Fray Bentos, departamento de Río Negro). (Carp. 351/010). (Informado). Rep. 359 y Anexo I
- 6º.- Héctor Santos. (Se solicita al Poder Ejecutivo la remisión de la correspondiente iniciativa para la concesión de una pensión graciable). (Carp. 1111/011). (Informado). Rep. 676 y Anexo I
- 7º.- Libertad Grizelda Lausarot Guigou. (Designación al Liceo Nº 1 de la Ciudad del Plata, departamento de San José) (Carp. 277/010). (Informado). Rep. 324 y Anexo I
- 8º.- Convenio de Transporte por Agua con la República Argentina. (Aprobación). (Carp. 382/010). (Informado). Rep. 366 y Anexo I
- 9º.- Inmueble padrón Nº 3357 del departamento de Montevideo. (Se desafecta del patrimonio del Banco Central del Uruguay y se afecta al del Ministerio de Educación y Cultura). (Carp. 152/010). (Informado) Rep. 255 Y Anexo I
- 10.-- Resolución A/RES/64/255 de la Asamblea General de las Naciones Unidas relativa a la seguridad vial. (Aprobación). (Modificaciones de la Cámara de Senadores). (Carp. 939/011). (Informado). Rep. 616 y Anexos I a IV

JOSÉ PEDRO MONTERO VIRGINIA ORTIZ
Secretarios

SUMARIO

	Pág.
1.- Asistencias y ausencias	4
2 y 16.- Asuntos entrados	4, 30
3 y 17.- Proyectos presentados	5, 30
4 y 6.- Exposiciones escritas	7, 8
5.- Inasistencias anteriores.....	8

MEDIA HORA PREVIA

7.- Asesinato del señor Richard Hernández en Progreso, departamento de Canelones. — Exposición de la señora Representante Matiauda Espino	13
8.- Figura de Artigas en el imaginario colectivo. — Exposición del señor Representante Vivian	14
9.- Carencia de ambulancias de la Administración de los Servicios de Salud del Estado en el departamento de Artigas. — Exposición del señor Representante Caram	15
10.- Acto a desarrollarse el 21 de marzo, en que el Estado uruguayo asumirá responsabilidades por violaciones a los derechos humanos. — Exposición del señor Representante Puig.....	17
11.- Incumplimientos en la prestación de servicios a los adultos mayores. — Exposición del señor Representante Sención Corbo	17
12.- Prioridades del Gobierno en la promoción de la autonomía económica, política y social de las mujeres. — Exposición del señor Representante Asti.....	18

CUESTIONES DE ORDEN

14.- Aplazamiento	29
20.- Integración de Comisiones.....	53
13 y 19.- Integración de la Cámara	20, 50
15.- Intermedio	29
22.- Levantamiento de la sesión.....	54
13 y 19.- Licencias.....	20, 50

VARIAS

21.- Autorización al señor Representante José Amy para realizar una exposición en la sesión ordinaria del día 17 de abril.....	54
--	----

ORDEN DEL DÍA

18.- Elección de cuatro Vicepresidentes.....	38
— Es electo el señor Representante Daniel Bianchi como Segundo Vicepresidente.	

1.- Asistencias y ausencias.

Asisten los señores Representantes: Pablo D. Abdala, Verónica Alonso, Nelson Alpuy, Fernando Amado, José Amy, Saúl Aristimuño, Andrés Arocena, Roque Arregui, Alfredo Asti, Julio Balmelli, Julio Bango, Julio Battistoni, José Bayardi, Gustavo Bernini, Ricardo Berois, Daniel Bianchi, Marcelo Bistolfi, Gustavo Borsari Brenna, Irene Caballero, Graciela Cáceres, Daniel Caggiani, Fitzgerald Cantero Piali, Rodolfo Caram, Germán Cardoso, José Carlos Cardoso, Alberto Casas, Gustavo Cersósimo, Antonio Chiesa Bruno, Hugo Dávila, Walter De León, Álvaro Delgado, Gustavo A. Espinosa, Guillermo Facello, Álvaro Fernández, Antonio Gallicchio, Javier García, Juan Manuel Garino Gruss, Rodrigo Goñi Romero, Óscar Groba, Doreen Javier Ibarra, Pablo Iturralde Viñas, Luis Lacalle Pou, María Elena Lournaga, Andrés Lima, José Carlos Mahía, Daniel Mañana, Martha Marizcurrena, Rubén Martínez Huelmo, Graciela Matiauda Espino, Pablo Mazzoni, Martha Montaner, Gonzalo Mujica, Amín Niffouri, Gonzalo Novales, Raúl Olivera, Jorge Orrico, Nicolás Ortiz, Miguel Otegui, Yerú Pardiñas, Ivonne Passada, Daniela Payssé, Guzmán Pedreira, Daniel Peña Fernández, Aníbal Pereyra, Susana Pereyra, Darío Pérez Brito, Pablo Pérez González, Esteban Pérez, Mario Perrachón, Ana Lía Piñeyrúa, Ricardo Planchón Geymonat, Iván Posada, Jorge Pozzi, Luis Puig, Daniel Radio, Edgardo Rodríguez, Nelson Rodríguez Servetto, Gustavo Rombys, Sebastián Sabini, Alejandro Sánchez, Richard Sander, Berta Sanseverino, Pedro Saravia, Víctor Semproni (1), Enrique Sención Corbo, Rubenson Silva, Mario Silvera Araújo, Juan C. Souza, Martín Tierno, Hermes Toledo Antúnez, Daisy Tourné, Jaime Mario Trobo, Carlos Varela Nestier, Juan Ángel Vázquez, Álvaro Vega Llanes, Walter Verri, Carmelo Vidalín, Dionisio Vivían y Horacio Yanes.

Con licencia: Gerardo Amarilla, Felipe Carballo, Julio Fernández, Jorge Gandini, Mario García, Aníbal Gloodtdofsky, Alma Mallo Calviño, Felipe Michelini y Alberto Perdomo Gamarra.

Falta sin aviso: Daniel López Villalba.

Actúa en el Senado: Carlos Gamou.

Observaciones:

(1) A la hora 17:14 comenzó licencia, ingresando en su lugar Nelson Alpuy.

2.- Asuntos entrados.

"Pliego N° 131

DE LA PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA GENERAL

La Presidencia de la Asamblea General destina a la Cámara de Representantes los siguientes proyectos de ley, remitidos con su correspondiente mensaje por el Poder Ejecutivo:

- por el que se faculta al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a extender hasta por un plazo de ciento ochenta días el subsidio por desempleo de los trabajadores de Cooperativa Industrial Maragata (COOPIMA). C/1400/012

- A la Comisión de Legislación del Trabajo

- por el que se desafecta de la Dirección Nacional de Vialidad el inmueble rural empadronado con el número 6827 de la 8ª. Sección Catastral del departamento de Artigas y se afecta a la Intendencia de dicho departamento. C/1401/012

- A la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración

COMUNICACIONES GENERALES

La Junta Departamental de Durazno remite copia del texto de las siguientes exposiciones realizadas por dos señores Ediles:

- sobre las cuotas que deben abonar los adjudicatarios de viviendas en complejos habitacionales de ese departamento. C/195/010

- A la Comisión de Vivienda, Territorio y Medio Ambiente

- relacionada con la necesidad de mejorar el servicio de ambulancias de Sarandi del Yi, en dicho departamento. C/177/010

- A la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social

La Junta Departamental de Paysandú remite copia del texto de la exposición realizada por un señor Edil, acerca de la categorización de suelos recientemente realizada por el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, en la zona de Conchillas, departamento de Colonia. C/132/010

- A la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca

COMUNICACIONES DE LOS MINISTERIOS

El Ministerio de Industria, Energía y Minería contesta el pedido de informes del señor Representante Richard Sander, relacionado con la venta de combustibles en el departamento de Rivera, desde el año 2005 a la fecha. C/1301/011

El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social contesta la exposición realizada por la señora Representante Berta Sanseverino, en sesión de 8 de noviembre de 2011, sobre la necesidad de contar con una ley marco para el derecho a la alimentación. S/C

El Ministerio de Defensa Nacional contesta el pedido de informes del señor Representante Luis Lacalle Pou, relacionado con la compra de insumos en el lapso transcurrido desde el 1º de marzo de 2005, discriminados por lapsos, montos, firmas proveedoras y procedimiento de adquisición. C/1126/011

El Ministerio del Interior contesta el pedido de informes del señor Representante Luis Lacalle Pou, sobre los bienes inmuebles rurales propiedad del Estado. C/1159/011

El citado Ministerio acusa recibo de las siguientes exposiciones escritas presentadas:

- por el señor Representante Ricardo Berois, referente a sobre el reconocimiento al Cuerpo de Coraceros por su participación en la recreación de la "Redota del Pueblo Oriental". C/19/010
- por el señor Representante Fitzgerald Cantero Piali, referente a la necesidad de reglamentar la Ley de Bienestar Animal. C/19/010

El Ministerio de Educación y Cultura contesta los siguientes asuntos:

- exposiciones escritas:
- presentada por el señor Representante Rodolfo Caram, sobre la demanda de grupos de atención especial para niños y adolescentes con capacidades diferentes. C/19/010
- presentada por el señor ex Representante Jesús Bentancor, relacionada con la creación de un Centro Departamental para la prevención y el tratamiento de adicciones, en el departamento de Maldonado. C/19/010
- presentada por el señor Representante José Carlos Cardoso, acerca del pago de haberes a docentes en algunos departamentos del interior del país. C/19/010
- presentada por los señores Representantes José Andrés Arocena y Mario Silvera, referente a la necesidad de colocar puertas o rejas en el acceso al patio frontal de la Escuela N° 48 de la localidad de Cerro Chato, departamento de Treinta y Tres. C/19/010
- exposiciones realizadas:
- por el señor Representante Ricardo Planchón Geymonat, en sesión de 6 de abril de 2011, referida a los incendios ocurridos en el Centro Social El Pasto-

reo y en la Escuela Agraria del citado departamento. S/C

- por el señor Representante José Carlos Cardoso, en sesión de 13 de abril de 2011, sobre problemas de inseguridad en los liceos públicos. S/C
- presentada por la señora Representante Graciela Matiauda Espino, en sesión de 4 de mayo de 2011, por la que plantea la preocupación por el porcentaje de pases sociales entre los Consejos de Educación Inicial y Primaria y de Educación Secundaria. S/C

- A sus antecedentes

PEDIDOS DE INFORMES

El señor Representante Amín Niffouri solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Industria, Energía y Minería, con destino a la Administración Nacional de Telecomunicaciones, sobre la colocación de carteles en columnas de alumbrado público en el departamento de Canelones. C/1397/012

- Se cursó con fecha 1º de marzo

El señor Representante Pablo Abdala solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Salud Pública, y por su intermedio a la Administración de los Servicios de Salud del Estado, relacionado con una presunta denuncia realizada ante el Director del Instituto Nacional del Cáncer. C/1398/012

- Se cursó con fecha 5 de marzo

El señor Representante Amín Niffouri solicita se curse un pedido de informes al Ministerio del Interior, con destino a la Dirección Nacional de Bomberos, acerca de la habilitación otorgada al Centro Cívico y Comercial Costa Urbana. C/1399/012

- Se cursa con fecha de hoy

PROYECTOS PRESENTADOS

El señor Representante Jaime Mario Trobo presenta, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se designa "Andrés Bernardo Bruno" la Escuela Técnica ubicada en el barrio La Unión de la ciudad de Montevideo. C/1402/012

- A la Comisión de Educación y Cultura".

3.- Proyectos presentados.

"ANDRÉS BERNARDO BRUNO. (Designación a la Escuela Técnica ubicada en el barrio La Unión de la ciudad de Montevideo).

PROYECTO DE LEY

Artículo Único.- Designase con el nombre de "Andrés Bernardo Bruno" a la Escuela Técnica de La Unión, ubicada en el departamento de Montevideo, dependiente del Consejo de Educación Técnico Profesional (Administración Nacional de Educación Pública).

Montevideo, 1º de marzo de 2012.

JAIME MARIO TROBO, Representante por Montevideo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El sector urbano de la ciudad de Montevideo conocido como barrio de La Unión constituye una de las más importantes regiones de nuestro departamento.

En su evolución sociocultural política comenzó siendo el conocido Caserío del Cardal, el cual fue erigido luego en pueblo de La Restauración, por decreto del Gobierno del Cerrito del 24 de mayo de 1849, momento en el que pasó a constituirse en capital de la República, a la par de la sitiada Montevideo.

Con posterioridad al fin de la Guerra Grande, un decreto del Gobierno de Joaquín Suárez, de 11 de noviembre de 1851, le otorga la denominación de Villa de la Unión, para casi un siglo después -en enero de 1947- quedar anexada a la planta urbana de nuestra capital como barrio de Montevideo.

Durante más de 200 años, en ella han nacido y se han afincado quienes resultaron ser importantes personalidades en el orden zonal y nacional. Entre ellos consideramos que así como anteriores Gobiernos Departamentales destacaron y homenajearon a un importante número de vecinos unionenses caracterizados por su ímproba obra en pro del desarrollo urbanístico y social de La Unión, debemos hoy rendir la exaltación que merece don Andrés Bernardo Bruno, por lo que ha significado su acción en la idea, la propulsión y la cristalización del proyecto de la construcción y puesta en funcionamiento de la Escuela Industrial de La Unión.

Andrés B. Bruno fue un distinguido ciudadano, un incansable trabajador por el progreso y fomento de la Villa de la Unión. Se le recuerda como fundador y presidente del Comité Patriótico de La Unión, firme propulsor y primer presidente de la Comisión de Fomento de La Unión y principal exponente en la propuesta de instalación del Liceo Nº 14 de Educación Secundaria en el ya por entonces barrio de La Unión. Integró variadas comisiones y desarrolló múltiples tareas en favor del desarrollo urbano y social de La Unión hasta el momento de su desaparición física, ocurrida el 25 de julio de 1950.

La Escuela Industrial de La Unión, ubicada en Lavraide entre Juanicó y Juan J. Rousseau, fue fundada en 1945 y desde entonces hasta la fecha se ha convertido en un pilar fundamental en la educación del barrio de La Unión y zonas aledañas.

Su concreción se debió a la tarea que, por casi 10 años, desarrolló un importante número de vecinos de esta importante zona de Montevideo. El propósito original surgió de las fuerzas vivas y los vecinos de la localidad, quienes -en más de un centenar- se reunieron en la sala del desaparecido cine "Empire Theatre Unión", bajo la égida de la en ese entonces recién formada Comisión de Fomento de La Unión, dando entonces origen a la formación de la "Comisión Pro Escuela Industrial de La Unión", el 10 de diciembre de 1935.

En esa oportunidad fue designado presidente de la misma, quien se había constituido en su principal propulsor: el vecino don Andrés B. Bruno. Actuó ininterrumpidamente y en forma conjunta, hasta la inauguración de este importante centro de estudios -ocurrida el 20 de octubre de 1945- con los también vecinos de la localidad: don Sandoval Rodríguez (secretario) y don Alejandro Spagolla (tesorero).

En el año del 67 Aniversario de su inauguración, la Escuela Técnica de La Unión, continúa aún sin que se le haya designado con el nombre del que fuera su principal ideólogo. Empero, cabe hacer constar que han existido al menos dos solicitudes de las fuerzas vivas de La Unión para que el mencionado centro educativo lleve el nombre de don Andrés B. Bruno. La primera de ellas se produjo en 1950, cuando el consejo directivo de la Comisión de Fomento de La Unión, por resolución de su asamblea del 29 de julio del mismo año, realizó las correspondientes gestiones ante el entonces Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social para que esta dependencia de la UTU (actual Consejo de Educación Técnico Profesional) llevara su nombre y se colocara su fotografía en el hall de dicha Institución. La segunda fue realizada en el año 2005, por parte de la Comisión de Fomento de La Unión, el Grupo Arte y Cultura del Cardal, el Club de Leones Montevideo Unión y el Rotary Club La Unión, ante las autoridades de la UTU.

Esta última iniciativa reseñada fue presentada ante las autoridades del Consejo de Educación Técnico Profesional y el Consejo Directivo Central (CODICEN) de la ANEP, habiendo sido aprobada por ambos Organismos y luego, elevado los respectivos oficios ante el Ministerio de Educación y Cultura, con la recomen-

dación de dar iniciativa al correspondiente proyecto de ley.

Considerando las propuestas reseñadas y atento a que se estima que es de total justicia resaltar y homenajear al caracterizado vecino unionense don Andrés Bruno por la resaltable tarea desarrollada en vida, en pro de la sociedad y la educación, es que se presenta el presente proyecto de ley para que la dependencia del Consejo de Educación Técnico Profesional -sita en el solar delimitado por las calles Larravide, Juanicó y Juan J. Rousseau- sea denominada a partir de su aprobación: "Escuela Técnica de La Unión, Don Andrés Bernardo Bruno".

La exposición de motivos que antecede, y el proyecto de ley que a continuación remitimos, fue posible gracias al invalorable aporte y noble contribución del Instituto de Historia y Urbanismo de La Unión.

Montevideo, 1º de marzo de 2012.

JAIME MARIO TROBO, Representante por Montevideo".

4.- Exposiciones escritas.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Está abierto el acto.

(Es la hora 16 y 37)

—Dese cuenta de las exposiciones escritas.

(Se lee:)

"El señor Representante Ricardo Planchón Geymonat solicita se curse una exposición escrita a la Presidencia de la República; al Ministerio de Salud Pública, y por su intermedio a la Administración de los Servicios de Salud del Estado y a la Junta Nacional de la Salud, y a las Comisiones de Salud Pública de la Cámara de Senadores y de Salud Pública y Asistencia Social de la Cámara de Representantes, sobre la adquisición de fármacos retrovirales para la atención de pacientes con VIH. C/19/010

El señor Representante Miguel Otegui solicita se cursen las siguientes exposiciones escritas:

- al Ministerio de Economía y Finanzas, relacionada con la necesidad de adecuar los montos establecidos para el régimen de importación de automotores para personas discapacitadas. C/19/010
- a los Ministerios de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, y por su intermedio al Banco Hipotecario del Uruguay; y de Educación y Cultura, y al Congreso de Intendentes, acerca de la posibilidad de realizar obras para la recu-

peración de la Estación Central Gral. Artigas.

C/19/010

El señor Representante Aníbal Pereyra solicita se curse una exposición escrita al Ministerio de Economía y Finanzas, y por su intermedio al Banco de la República Oriental del Uruguay; a la Junta Departamental y a la Intendencia de Rocha, y por su intermedio al Municipio de La Paloma; y a la Corporación Rochaense de Turismo, sobre la posibilidad de ampliar la sucursal del referido Banco en el balneario La Paloma. C/19/010

El señor Representante Hermes Toledo Antúnez solicita se curse una exposición escrita a la Presidencia de la República, y a los Ministerios de Ganadería, Agricultura y Pesca, y de Relaciones Exteriores, referente a la retención de ganado a dos pequeños productores ubicados en la línea divisoria sobre la Cuchilla Grande. C/19/010

El señor Representante Gustavo Espinosa solicita se curse una exposición escrita al Ministerio de Transporte y Obras Públicas; a la Intendencia de Canelones, y por su intermedio a los Municipios de Las Piedras y Los Cerrillos; al Congreso de Intendentes; a las bancadas de Ediles de todas las Juntas Departamentales y a los medios de comunicación del departamento de Canelones, sobre la necesidad de dotar de iluminación a un tramo de la Ruta Nacional N° 48. C/19/010

El señor Representante Gerardo Amarilla solicita se curse una exposición escrita al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública y al Consejo de Educación Técnico Profesional, acerca de las obras de refacción en la Escuela Agraria de Rivera. C/19/010

El señor Representante Amín Niffouri solicita se curse una exposición escrita a los Ministerios de Turismo y Deporte; y de Transporte y Obras Públicas; a la Junta Departamental y a la Intendencia de Canelones, y al Club Ciclista Juanicó, referente a la construcción de una plaza de deportes en la localidad de Juanicó. C/19/010

El señor Representante Germán Cardoso solicita se curse una exposición escrita a los Ministerios de Transporte y Obras Públicas y de Educación y Cultura, y por su intermedio a la Dirección de Cultura y a la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación; y a la Intendencia de Maldonado, relacionada con la posibilidad de preservar un mural pintado por Carlos Páez Vilaró, ubicado en un edificio que será próximamente demolido. C/19/010

El señor Representante Edgardo Rodríguez solicita se curse una exposición escrita al Ministerio de Desarrollo Social, con destino al Instituto Nacional de la Juventud; a la Universidad de la República, con destino al Servicio Central de Bienestar Universitario; a las Juntas Departamentales de Artigas, Rivera, Cerro Largo, Treinta y Tres, Durazno, Tacuarembó, Paysandú y Salto; y a los Hogares Estudiantiles dependientes de la Intendencia de Tacuarembó en Montevideo, acerca de la "Guía para Estudiantes del Interior" recientemente publicada por el INJU. C/19/010

—Se votarán oportunamente.

5.- Inasistencias anteriores.

Dese cuenta de las inasistencias anteriores.

(Se lee:)

"Inasistencias de Representantes a las siguientes sesiones realizadas:

Sesión extraordinaria realizada el día 14 de febrero de 2012:

Con aviso: Mario García.

Sin aviso: Alberto Perdomo Gamarra, Silvia Silveira y Francisco Zunino.

Sesión ordinaria realizada el 1º de marzo de 2012:

Sin aviso: José Amaro y Mercedes Santalla.

Inasistencias a las Comisiones.

Representantes que no concurrieron a las Comisiones citadas:

Miércoles 15 de febrero

ASUNTOS INTERNACIONALES

Con aviso: Daniel Peña Fernández.

Miércoles 22 de febrero

HACIENDA

Con aviso: Germán Cardoso.

Miércoles 29 de febrero

HACIENDA

Con aviso: Germán Cardoso; José Carlos Cardoso".

6.- Exposiciones escritas.

—Habiendo número, está abierta la sesión.

Se va a votar el trámite de las exposiciones escritas de que se dio cuenta.

(Se vota)

—Cuarenta y tres en cuarenta y cuatro: AFIRMATIVA.

(Texto de las exposiciones escritas:)

- 1) "Exposición del señor Representante Ricardo Planchón Geymonat a la Presidencia de la República; al Ministerio de Salud Pública, y por su intermedio a la Administración de los Servicios de Salud del Estado y a la Junta Nacional de la Salud, y a las Comisiones de Salud Pública de la Cámara de Senadores y de Salud Pública y Asistencia Social de la Cámara de Representantes, sobre la adquisición de fármacos retrovirales para la atención de pacientes con VIH.

"Montevideo, 22 de febrero de 2012. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Luis Lacalle Pou. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita a la Presidencia de la República; al Ministerio de Salud Pública y, por su intermedio, a la Junta Nacional de Salud y a la Administración de los Servicios de Salud del Estado; a la Cámara de Senadores, con destino a la Comisión de Salud Pública, y a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social de esta Cámara, con el fin de plantear una problemática muy grave que viven muchos uruguayos y uruguayas. Se trata de una enfermedad crónica, infecto-contagiosa, el VIH (virus de inmunodeficiencia humana) a través del cual se produce la enfermedad del SIDA, y las consecuencias que ha tenido en nuestro país. Desde el 29 de julio de 1983, fecha en que se diagnosticaba el primer caso de VIH positivo en Uruguay, se ha estado luchando contra esa afección. El síndrome de inmunodeficiencia adquirida (SIDA) es una enfermedad de transmisión mayormente sexual, pero que también se contagia a través del contacto sanguíneo, en las mujeres embarazadas infectadas quienes pueden contagiar a su bebé durante el embarazo, el parto o en el amamantamiento. En el año 2001, al cumplirse veinte años del primer caso diagnosticado en el mundo, ya había provocado 22 millones de muertes. En nuestro país, habiendo afectado a miles de uruguayos, se continúa luchando para poder ofrecerles los mejores tratamientos. En muchos casos, una vez diagnosticada la enfermedad y determinado el tratamiento no es necesaria la internación, pero sí un seguimiento. Es sabido que, principalmente en países desarrollados, se dispone de medicamentos que aplacan la reproducción del VIH, logrando con ello que en muchas personas no les sobrevenga el SIDA. En estos casos, la infección por VIH se convier-

te en una enfermedad crónica con la que el paciente puede convivir siguiendo el tratamiento indicado. En caso de que la persona infectada no reciba ningún tipo de tratamiento, en seis o diez años se le despertaría el síndrome del SIDA, siendo más complicada su situación. El desarrollo de la enfermedad se produce de manera diferente en países ricos que en países pobres. Desde el año 1996 en los países de mayor poder adquisitivo, los pacientes pueden acceder al tratamiento antirretroviral, mientras que en los países de menor poder adquisitivo, como es el nuestro, no es posible costear los fármacos y esto es una necesidad que debe ser prioridad en nuestro país. Las personas portadoras de esa terrible enfermedad sin cura, necesitan el apoyo de familiares, amigos y organismos asistenciales para sobrellevarla. La situación de estos pacientes es realmente complicada y es responsabilidad de todos los ciudadanos poder colaborar desde el lugar de cada uno, para lograr brindarles una mejor calidad de vida ya sea no discriminándolos, acompañándolos y principalmente desde nuestro lugar, solicitando al Gobierno Nacional la incorporación de esos nuevos medicamentos retrovirales para tratar el VIH. Por lo expuesto, solicitamos que en forma urgente se pueda disponer de esos fármacos, para que la población de nuestro país pueda enfrentar esa enfermedad teniendo una mejor calidad de vida. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. RICARDO PLANCHÓN GEYMONAT, Representante por Colonia".

2) Exposición del señor Representante Miguel Otegui al Ministerio de Economía y Finanzas, relacionada con la necesidad de adecuar los montos establecidos para el régimen de importación de automotores para personas discapacitadas.

"Montevideo, 14 de febrero de 2012. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Luis Lacalle Pou. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Economía y Finanzas, en relación a la adecuación de los montos establecidos en el régimen de importación de automotores especiales, al amparo de la Ley N° 13.102, de 18 de octubre de 1962. Dicha ley permite, como es sabido, a las personas discapacitadas la importación directa para uso personal, de todo tipo de vehículos automotores especiales, nuevos y usados dotados de un sistema de adaptación para su manejo, así como de cualquier elemento auxiliar que facilite su desplazamiento. La misma señala, además, que anualmente el Poder Ejecutivo fijará el precio máximo dentro del cual podrán importarse vehículos especiales, el que no

podrá ser superior al precio de catálogo menor que se obtenga por la comparación de los de todos los vehículos que se importen al país con motores de seis cilindros y no se computará en ese precio máximo, el costo de los elementos de adaptación pertinente. Últimamente, y así nos lo han transmitido personas discapacitadas beneficiadas por esa ley, así como familiares de éstos, al querer optar por vehículos de mayor costo y que presentan los elementos de acceso acordes a cada caso, se encuentran con la problemática de los montos establecidos, por lo que acceder a esas unidades les es imposible. No todas las capacidades son iguales, la situación se complica cuando se trata de personas con problemas de motricidad y desplazamiento o con parálisis cerebral. Una solución a esta problemática, y creemos sería lo más acertado, es adecuar los montos establecidos en el régimen de importación de automotores especiales y que permita a aquellas personas imposibilitadas de desplazamiento, adquirir unidades mejor dotadas, sin tener que hacer grandes erogaciones, algo que hoy están impedidas de hacerlo. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. MIGUEL OTEGUI, Representante por Paysandú".

3) Exposición del señor Representante Miguel Otegui a los Ministerios de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, y por su intermedio al Banco Hipotecario del Uruguay; y de Educación y Cultura, y al Congreso de Intendentes, acerca de la posibilidad de realizar obras para la recuperación de la Estación Central Gral. Artigas.

"Montevideo, 5 de marzo de 2012. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Jorge Orrico. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Educación y Cultura; al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y, por su intermedio, al Banco Hipotecario del Uruguay (BHU), y al Congreso de Intendentes. Se cumplieron el pasado 28 de febrero, nueve años del abandono total del edificio de la Estación Central General Artigas, diseño del ingeniero Luis Andreoni, que celebrará el venidero 23 de junio, 115 años de su inauguración. Como se recordará en 1996, la playa de carga fue cerrada y otra vendida a la Administración Nacional de Telecomunicaciones (ANTEL) para la construcción de edificios anexos a la Torre de las Comunicaciones. Fue adquirida en 1999 por el BHU para la realización de un proyecto inmobiliario bajo la denominación de Plan Fénix, el que nunca se concretó, culminando en un fracaso. Desde ese entonces a la fecha, la centenaria cons-

trucción comienza a deteriorarse y nadie hace nada al respecto, teniendo en cuenta que desde 1975 es un monumento histórico nacional. Los uruguayos no podemos permitirnos perder un lugar con mucha historia. El Estado debe tomar cartas en el asunto, por lo que proponemos que dicha infraestructura sea entregada a las 19 Intendencias, para que estas alberguen allí sus oficinas comerciales y turísticas, se transforme en un centro de convenciones, exposiciones y sede del Congreso de Intendentes, además de la conformación de una superficie comercial, lo que sin lugar a dudas daría al barrio de la Aguada otro atractivo. Con ello se estaría recuperando una maravillosa obra arquitectónica del siglo XIX, teniendo en cuenta que en su estructura presenta una clara voluntad de construir ciudad, marcar su presencia jerárquica e incluso simular espacio urbano, lo que se aprecia en su relación con el entorno. El carácter ecléctico, propio de su naturaleza programática, se reafirma al recurrir a referentes estilísticos manieristas, barrocos, renacentistas y del llamado Segundo Imperio. Las Intendencias podrían hacerse cargo de su mantenimiento, teniendo en un solo lugar centralizadas sus oficinas en la capital y no como ocurre actualmente en diferentes puntos de la ciudad. Somos conscientes, que cuanto más tiempo se tome en pensar qué hacemos con dicha infraestructura, más será el deterioro, con los consabidos riesgos de pérdidas arquitectónicas muy valiosas para la historia de todos los uruguayos. Entonces, nos preguntamos, de qué sirve recordar cada año nuestro Patrimonio, si tenemos una gran obra arquitectónica, perdiendo calidad y calidez cada día. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. MIGUEL OTEGUI, Representante por Paysandú".

- 4) Exposición del señor Representante Aníbal Pereyra al Ministerio de Economía y Finanzas, y por su intermedio al Banco de la República Oriental del Uruguay; a la Junta Departamental y a la Intendencia de Rocha, y por su intermedio al Municipio de La Paloma; y a la Corporación Rochense de Turismo, sobre la posibilidad de ampliar la sucursal del referido Banco en el balneario La Paloma.

"Montevideo, 17 de febrero de 2012. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Luis Lacalle Pou. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Economía y Finanzas y, por su intermedio, al Banco de la República Oriental del Uruguay (BROU); a la Intendencia de Rocha y, por su intermedio, al Municipio de la Paloma; a la Jun-

ta Departamental de Rocha, y a la Corporación Rochense de Turismo. El balneario La Paloma, en el departamento de Rocha, ha tenido un crecimiento importante en los últimos años. La decisión de muchas familias de radicarse definitivamente en la zona, ha traído aparejada la instalación de más comercios. Entre otras constataciones que genera este hecho, se encuentra el aumento en la demanda de servicios en la sucursal del BROU. Este hecho se incrementa notoriamente durante los meses de verano. No obstante la capacidad edilicia de la sucursal del mencionado Banco, no se realizó ninguna modificación, siendo fácilmente observable las filas y esperas que decenas de personas deben hacer fuera del local, por no poder albergar a todos quienes desean realizar alguna actividad bancaria. A raíz de este hecho, planteamos la posibilidad de estudiar alguna reforma en la infraestructura, que redunde en la mejora del servicio que actualmente presta dicha sucursal en la zona y poder dar solución a esta situación que genera serias dificultades. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. ANÍBAL PEREYRA, Representante por Rocha".

- 5) Exposición del señor Representante Hermes Toledo Antúnez a la Presidencia de la República, y a los Ministerios de Ganadería, Agricultura y Pesca, y de Relaciones Exteriores, referente a la retención de ganado a dos pequeños productores ubicados en la línea divisoria sobre la Cuchilla Grande.

"Montevideo, 28 de febrero de 2012. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Luis Lacalle Pou. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca; al Ministerio de Relaciones Exteriores, y a la Presidencia de la República. De acuerdo a lo informado por los medios de prensa de la ciudad fronteriza de Santana Do Livramento, República Federativa del Brasil, los productores de ese país se sienten damnificados. De acuerdo al contenido de sus cartas, y a fotografías que obran en nuestro poder ilustrando la situación, -las que podemos hacerles llegar de ser necesario- y por los aportes de algunos señores Representantes Nacionales del departamento de Rivera, que nos han manifestado su inquietud, elevamos a los Ministerios antes mencionados y especialmente al señor Presidente de la República, por expreso pedido de uno de los afectados y de la hija del otro damnificado, la presente exposición. Se trata de dos pequeños productores cuyos predios están ubicados preci-

samente en la frontera, línea divisoria sobre la cuchilla Grande, y que como consecuencia de la sequía imperante en esa zona, los mismos largaban el ganado a pastar en el camino allí existente, que según acotan los que conocen el lugar, por momentos se ubica en territorio brasileño y en otros en Uruguay. El rebaño que consta de 191 cabezas en total, entre los dos productores, ingresó a un establecimiento uruguayo, cuyo propietario hizo la denuncia correspondiente; es de hacer notar que los alambrados en ese lugar están caídos, lo que documentaron con fotos. El ganado fue recogido por las autoridades uruguayas y, al momento, está retenido en un predio perteneciente al Instituto Nacional de Colonización en el departamento de Tacuarembó. Como no escapa a vuestro conocimiento, nuestras normas prevén desde el 30 de junio del año pasado, que todo vacuno que no esté debidamente identificado debería ser sacrificado. Para estos pequeños productores, según lo expresan, es prácticamente su único capital. Por lo expuesto, solicitan una atención especial, que a nuestro humilde entender, si no se comprobaran ilícitos en ninguno de los dos países y atendiendo al buen relacionamiento de poblaciones hermanas, podría considerarse la devolución del ganado a sus propietarios. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. HERMES TOLEDO ANTÚNEZ, Representante por Treinta y Tres".

- 6) Exposición del señor Representante Gustavo Espinosa al Ministerio de Transporte y Obras Públicas; a la Intendencia de Canelones, y por su intermedio a los Municipios de Las Piedras y Los Cerrillos; al Congreso de Intendentes; a las bancadas de Ediles de todas las Juntas Departamentales y a los medios de comunicación del departamento de Canelones, sobre la necesidad de dotar de iluminación a un tramo de la Ruta Nacional N° 48.

"Montevideo, 28 de febrero de 2012. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Luis Lacalle Pou. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Transporte y Obras Públicas; a la Intendencia de Canelones y, por su intermedio, a los Municipios de Las Piedras y de Los Cerrillos; a las Juntas Departamentales, con destino a las bancadas de Ediles; al Congreso de Intendentes; y a los medios de comunicación del departamento de Canelones. En virtud del requerimiento efectuado por los vecinos que habitan en las cercanías de la Ruta Nacional N° 48 Avenida Sacerdote Luis 'Perico' Pérez Aguirre S.J., entre la Ruta Nacional N° 5 Brigadier

General Fructuoso Rivera y la Ruta Nacional N° 36, insistimos en la necesidad de promover la iluminación de la misma. Corresponde señalar que esa vía de tránsito comunica a una de las zonas de mayor producción agrícola, con una de las ciudades más pobladas del departamento de Canelones, como lo es la ciudad de Las Piedras, y con la Ruta Nacional N° 5, principal corredor vial del país. Destacamos también en ese sentido, que es variado y constante el tráfico de vehículos como motos, camiones, automóviles y maquinaria agrícola, lo que hace sumamente importante la concreción de la iluminación de esa zona, para brindar mayor seguridad a los usuarios de la misma. De igual importancia es la necesidad del cierre definitivo del cruce de las Rutas Nacionales N° 5 y N° 48, principalmente por haberse demostrado que la circunvalación provisoria dispuesta, ha disminuido notoriamente los accidentes de tránsito. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. GUSTAVO ESPINOSA, Representante por Canelones".

- 7) Exposición del señor Representante Gerardo Amarilla al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública y al Consejo de Educación Técnico Profesional, acerca de las obras de refacción en la Escuela Agraria de Rivera.

"Montevideo, 1° de marzo de 2012. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Luis Lacalle Pou. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, y al Consejo de Educación Técnico Profesional. Hemos tomado conocimiento de que se están realizando obras de refacción en la Escuela Agraria del departamento de Rivera, dependiente del Consejo de Educación Técnico-Profesional. Sin embargo, las mismas aún no se han terminado ni tampoco se ha planificado la reparación del techo, el cual presenta fisuras y, en consecuencia, se plantea un problema de seguridad que habría que atender de manera urgente. Por otra parte, tampoco se han terminado las obras en el alojamiento de varones, situación que impediría el comienzo de las clases, dado que en él habitan estudiantes que vienen de otros departamentos y, por lo tanto, si el mismo no está en condiciones los estudiantes no tienen donde hospedarse. Por lo expuesto, solicitamos que se tomen de forma urgente las medidas necesarias a efectos de culminar las referidas

obras y así poder comenzar los cursos en el menor plazo posible. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. GERARDO AMARILLA, Representante por Rivera".

- 8) Exposición del señor Representante Amín Niffouri a los Ministerios de Turismo y Deporte; y de Transporte y Obras Públicas; a la Junta Departamental y a la Intendencia de Canelones, y al Club Ciclista Juanicó, referente a la construcción de una plaza de deportes en la localidad de Juanicó.

"Montevideo, 1º de marzo de 2012. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Luis Lacalle Pou. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Turismo y Deporte; al Ministerio de Transporte y Obras Públicas; a la Intendencia de Canelones; a la Junta Departamental de Canelones, y al Club Ciclista Juanicó. El deporte constituye un factor esencial para el desarrollo personal y colectivo, es indudablemente un mecanismo de integración social, una extensión del derecho humano a la integridad física, y por tanto, del derecho a la salud. En definitiva, el deporte genera vida sana. Es necesario que el Estado, a través de sus organismos y Ministerios, trabajando junto a la sociedad civil, vaya generando espacios de recreación y esparcimiento promoviendo, entre otras, las plazas de deportes. En el departamento de Canelones, la actual villa Juanicó, cumplirá en 2012, 140 años de la iniciación de su proceso fundacional y, también, 10 años de su reconstrucción, luego del paso de un tornado de magnitudes sin precedentes que la acechara el 10 de marzo de 2002. Villa Juanicó, ha salido con unidad vecinal y entereza de esa crisis natural, y continúa tan vigorosa como siempre en su proceso fundacional, de construcción comunitaria. La misma cuenta con dos clubes, uno con sede social propia y el otro no. En uno de ellos se practica fútbol, saliendo campeón en el torneo de la Liga Departamental de Fútbol de Canelones este año. El otro club, que tiene sede, es el único edificio social que brinda sus instalaciones para diversas actividades sociales y culturales. Existe también un velódromo, cuyo propietario es el Club Ciclista Juanicó, como también un gimnasio en malas condiciones por aquel tornado, cuyo servicio extraña esa comunidad. Por eso nos preguntamos, en qué estado se encuentran las gestiones de la Intendencia de Canelones ante el Ministerio de Transporte y Obras Públicas para su reconstrucción. Lamentablemente, los habitantes de villa Juanicó, aún siguen esperando la

respuesta oficial. Algo similar pasa con el único velódromo que tiene el departamento de Canelones, que está ubicado en villa Juanicó. Su futuro incierto, las idas y venidas respecto a su reactivación, han logrado que las autoridades del club reorienten su actividad hacia otros destinos culturales o de esparcimiento social, como las criollas, por ejemplo. Asimismo, este espacio abierto es franqueado por personas que, por las noches, no concurren a practicar ni ciclismo, ni otro deporte; tampoco se juntan para recrearse con actividades sanas. El alcoholismo, el tabaquismo y lo peor, la drogadicción, proliferan en las noches. Creemos que el Estado debería ofrecer un espacio que no existe hoy en Juanicó: una plaza de deportes. El Club Ciclista Juanicó ha manifestado su intención de brindar parte de su predio a tales efectos. Esa misma juventud, más la comunidad, tendrían una infraestructura adecuada que, apoyada por políticas de deporte, podrían atacar la expansión de otras conductas destructivas para la sociedad y los individuos. Una población que supera los 3.500 habitantes, un radio de 160 kilómetros cuadrados, seis escuelas públicas y un liceo, también público, componen una comunidad educativa que llega a los 700 niños y jóvenes, aproximadamente. Por los motivos expuestos, y en conmemoración al aniversario que dicha localidad festejará en abril de 2012, solicitamos que se considere la creación de una plaza de deportes a emplazarse en un sector del velódromo Omar Moizo, en la villa de Juanicó, departamento de Canelones. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. AMÍN NIFFOURI, Representante por Canelones".

- 9) Exposición del señor Representante Germán Cardoso a los Ministerios de Transporte y Obras Públicas y de Educación y Cultura, y por su intermedio a la Dirección de Cultura y a la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación; y a la Intendencia de Maldonado, relacionada con la posibilidad de preservar un mural pintado por Carlos Páez Vilaró, ubicado en un edificio que será próximamente demolido.

"Montevideo, 5 de marzo de 2012. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Jorge Orrico. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Educación y Cultura y, por su intermedio, a la Dirección Nacional de Cultura y a la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación; al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, y a la Intendencia de Maldonado. Como es de público conocimiento, por licitación de la Dirección Nacional de Hi-

drografía para la concesión del uso de áreas terrestres comerciales del puerto de Punta del Este, se demolerá la marisquería ubicada en la entrada del mismo. En dicho local existe un mural pintado por Carlos Páez Vilaró en el año 1959, el que a pesar de no haber sido correctamente protegido, se encuentra en muy buenas condiciones. Corresponde a un período en la vida del artista, del que no quedan casi registros. De esa etapa, en la extensa obra de Páez Vilaró, sólo existe el mural situado en la sede de la Organización de los Estados Americanos. Por el valor cultural y patrimonial del mismo debemos proteger uno de los tantos legados artísticos del artista para con nuestra región. Por tal motivo y apelando a vuestra sensibilidad en defensa de nuestra cultura, solicitamos que se tomen las medidas adecuadas a los efectos de evitar la destrucción del mural mencionado, adoptando las medidas necesarias y adecuadas para su preservación. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. GERMÁN CARDOSO, Representante por Maldonado".

- 10) Exposición del señor Representante Edgardo Rodríguez al Ministerio de Desarrollo Social, con destino al Instituto Nacional de la Juventud; a la Universidad de la República, con destino al Servicio Central de Bienestar Universitario; a las Juntas Departamentales de Artigas, Rivera, Cerro Largo, Treinta y Tres, Durazno, Tacuarembó, Paysandú y Salto; y a los Hogares Estudiantiles dependientes de la Intendencia de Tacuarembó en Montevideo, acerca de la "Guía para Estudiantes del Interior" recientemente publicada por el INJU.

"Montevideo, 6 de marzo de 2012. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Jorge Orrico. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Desarrollo Social, con destino al Instituto Nacional de la Juventud (INJU); a la Universidad de la República, con destino al Servicio Central de Bienestar Universitario; a la Intendencia de Tacuarembó, con destino al Hogar Estudiantil en la ciudad de Montevideo, y a las Juntas Departamentales de Artigas, de Cerro Largo, de Durazno, de Paysandú, de Rivera, de Salto, de Tacuarembó y de Treinta y Tres. En estos días el INJU ha publicado la guía para estudiantes del interior. Si bien cada vez son más los jóvenes que estudian en el interior participando de las distintas propuestas de educación terciaria que se están desarrollando allí, no cabe duda que aún son muchos los que todos los años desembarcan en la ciudad

de Montevideo para cursar carreras universitarias. Dicha guía contiene información que resulta muy oportuna y necesaria. De una manera clara, permite que el joven estudiante tenga los datos para saber cuáles son los recursos que el Estado dispone, que pueden resultarle de mucha utilidad, y de cómo llegar a esos recursos. Todos los programas que funcionan en Casa INJU, el Programa Primera Experiencia Laboral, para acceder a un primer empleo, todo el capítulo referido a becas de estudio, resulta de mucha utilidad ya que es muy frecuente que los muchachos no tengan a mano toda la información sobre cuáles son las ayudas posibles en lo económico o en descuentos de pasajes o boletos o en cuanto a la alimentación, hasta la posibilidad de que los ayuden a armar un currículum o que los orienten acerca de todo lo referido a la salud sexual y reproductiva y los servicios que están vinculados a esta área de la vida. Saludamos la iniciativa del INJU, que seguramente será de mucha utilidad y que está disponible en la página web de ese Instituto. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. EDGARDO RODRÍGUEZ, Representante por Tacuarembó".

MEDIA HORA PREVIA

7.- Asesinato del señor Richard Hernández en Progreso, departamento de Canelones.

—Se entra a la media hora previa.

Tiene la palabra la señora Diputada Matiauda Espino.

SEÑORA MATIAUDA ESPINO.- Señor Presidente: además de expresarme como legisladora electa para representar a una porción importante de los ciudadanos canarios, también lo voy a hacer como ciudadana, con dolor, con mucho dolor, por una nueva e injusta muerte que tenemos que lamentar. Son muchos los sentimientos que me invaden: impotencia, dolor, rabia y, sobre todas las cosas, falta de protección por parte de aquellos que nos tienen que proteger.

Es cierto que todos los días escuchamos que hay copamientos, asesinatos, lesionados graves, violencia, secuestros y extorsiones. Estas son las noticias que invaden nuestros informativos, que arrasan con nuestra tranquilidad y la de todas las familias. Puedo asegurar -sé que no me equivoco- que hoy en día, cada uno de nosotros tiene un conocido, un amigo o un familiar que ha sido víctima de la delincuencia.

Lamento cada muerte que sucede a manos de delincuentes, pero esta me toca de cerca. Lo digo con sentimiento al recordar a Richard, un compañero de vida, una persona con la que compartí mi educación, un amigo. Richard Hernández era un productor rural de la zona de Progreso, Canelones, un luchador incansable por el bienestar de la comunidad, de su pueblo, con una hermosa familia, hombre de bien, trabajador, hijo, esposo, padre y, por sobre todas las cosas, amigo de sus amigos. Hay una enorme cantidad de virtudes que podría mencionar y que recaen en la persona de Richard. Hoy, no solo su familia llora su pérdida, sino toda la ciudad de Progreso: el pueblo entero lamenta su muerte, pues nos ha dejado un profundo vacío.

En la noche del sábado, ante el sentimiento de inseguridad, Richard decidió quedarse en su domicilio, habiendo coordinado la vigilancia con otros vecinos de la zona, como era de costumbre, por si notaban el pasaje de personas con actitudes sospechosas. Así fue que Richard recibió el llamado de un vecino alertándolo de que había visto a dos sospechosos en esta zona, que dejó de ser un querido pueblo tranquilo para convertirse en tierra de nadie. Antes de salir para verificar lo que se había visto hicieron reiteradas llamadas a la Seccional 19ª de Progreso. No obtuvieron respuesta, y como se vieron desbordados por la situación, salieron ellos a enfrentarla. Así fue que Richard encontró la muerte: llegó antes que su vecino y que la Policía. Yo me pregunto, señor Presidente: ¿hasta cuándo nuestra sociedad debe soportar la inseguridad que tiene a todos los uruguayos aterrorizados? Creo que el Gobierno debe brindar la seguridad que todos los ciudadanos merecemos. No existen razones para destruir una vida, y a toda una familia. Sabemos que la droga nubla la razón y despierta impulsos irracionales. A veces, se trata de experiencias que ciertas pandillas consideran necesarias para demostrar la hombría. En ciertas ocasiones ni siquiera existe una explicación; basta con que se les cruce una persona o una casa les llame la atención para que no solo roben, sino para que disparen y maten.

En el preciso momento en que a Richard lo asesinaban, la familia se encontraba pasando un momento agradable, pero de un segundo a otro, la injusticia les cambió la vida.

(Suenan timbre indicador de tiempo)

—Nada ni nadie puede devolverle la vida a Richard. Solo podemos...

(Campana de orden)

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Ha finalizado el tiempo de que disponía la señora Diputada. La Mesa le ruega que redondee.

SEÑORA MATIAUDA ESPINO.- Yo creo que amerita...

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Señora Diputada: debemos cumplir con el Reglamento; usted tiene cinco minutos para hacer uso de la palabra. La Mesa le solicita su comprensión y que redondee la idea.

Puede continuar la señora Diputada.

SEÑORA MATIAUDA ESPINO.- Muy bien, señor Presidente. Voy a atender su solicitud y solamente le pido a este Gobierno que nos dé la protección que nos debe a los uruguayos. Como dice nuestra Constitución, los habitantes de la República tienen derecho de ser protegidos en el goce de su vida, honor, libertad, seguridad, trabajo y propiedad. Esto es lo que le exigimos al Gobierno.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la familia de Richard, a sus padres, a su esposa, y a la prensa del departamento.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

—Cuarenta y seis en cuarenta y ocho: AFIRMATIVA.

8.- Figura de Artigas en el imaginario colectivo.

Tiene la palabra el señor Diputado Vivían.

SEÑOR VIVIÁN.- Señor Presidente: me voy a referir a la creación de la figura de Artigas en el imaginario colectivo.

A los dos o tres siglos de un hecho relevante o de la acción extraordinaria realizada por un individuo, el recuerdo de ese acontecimiento comienza a desaparecer de la memoria colectiva, salvo que ese hecho se convierta en ejemplar o ese individuo en héroe. De esta manera, aquello que la sociedad se resiste a olvidar comienza por sistematizarlo, ordena sus recuerdos y los integra a una estructura lógica, iniciando así la construcción de la memoria colectiva. La

historia oriental nos presenta un claro ejemplo de esta conducta; la historia oriental está asentada en nuestro principal ciudadano, José Gervasio Artigas.

El 4 de julio de 1909, el Diputado por el departamento de Maldonado, Julio María Sosa, presenta un proyecto de ley de siete artículos. En el artículo 1º expresa: "Cométase al Poder Ejecutivo la celebración del centenario de la batalla de las Piedras, [...]". A los artículos seguía una concisa exposición de motivos, plena de exaltación patriótica. Exponía Sosa: "[...] La batalla de Las Piedras, [...] tuvo una importancia tan sensible, que fue festejada en Buenos Aires y en muchas otras partes de América como un triunfo trascendental de la causa común. Artigas, eternamente recelado por su valor y su prestigio, fue hecho Coronel después de la victoria y recibió su espada de honor, como recuerdo de la Patria [...]"

El 13 de julio del mismo año, el proyecto Sosa era sancionado por unanimidad en ambas Cámaras legislativas. La memoria de Artigas estaba siendo rescatada del olvido y se estaba desplazando una pesada losa de animosidad que cubría su recuerdo. Artigas iba a ser reconocido públicamente como héroe nacional el 18 de mayo de 1911, a décadas de constituida la República Oriental del Uruguay.

En la introducción del libro "El Centenario de la Batalla de Las Piedras", Abel J. Pérez, Inspector Nacional de Instrucción Primaria en el año 1911, describe el escenario intelectual hacia el novecientos con respecto a la figura de José Gervasio Artigas. Pérez explica: "La historia patria no tenía todavía sus contornos definidos en esa época tumultuosa nadie hablaba de Artigas sino para insultarlo, pesaba sobre él una leyenda odiosa [...] el nombre de Artigas entrañaba una vergüenza nacional, todos nos sentíamos culpables, en cierta parte, de sus maldades y nos creíamos salpicados por la sangre inocente que él derramó".

Ante este escenario, ¿cómo y quiénes logran transformar esa imagen de Artigas en la de héroe nacional? Se trató, sin duda, de una gran obra colectiva, a veces consciente, otras, no. La poesía gauchesca transmitió de fogón en fogón esa epopeya que continuó después de su muerte, cuando los viejos payadores criollos arroparon y conservaron esos recuerdos hasta que fueron compartidos con las élites intelectuales de Montevideo, ya sobre finales del siglo XIX.

El triunfo de la Batalla de Las Piedras proyectó la figura de Artigas a nivel continental; los fogones patrios lo cantaban. La poesía gauchesca logró preservar la memoria del itinerario de Artigas. A partir de 1868, cuando se fundó el Club Universitario, se sumó la intelectualidad montevideana, no solo en la preservación del recuerdo artiguista, sino en sus reivindicaciones.

Cientos de alegrías y dolores compartidos iban cimentando el estrecho vínculo entre Artigas y el pueblo oriental hasta convertirse en un solo cuerpo. Finalmente, el 18 de mayo de 1911, el pueblo oriental, ya constituido en República, iba a aclamar a Artigas héroe nacional. Este proceso hacedor de Artigas, que se inicia con él en vida, que se continúa entre los fogones patrios y que inunda la intelectualidad oriental e inflama los sectores políticos, no se construye sobre la base de victorias bélicas o políticas -también las hubo-, sino de su personalidad y pensamiento. Es el Artigas grande, el amigo, el padre, lo que el pueblo oriental reconoció de sí mismo en él para declararlo primer oriental: un héroe sencillo y estoico. Su evocación unía a la sociedad y la convertía en nación. Él era y es un héroe que encarna la forma de ser oriental; él era y es nosotros.

La Batalla de Las Piedras fue muy fuerte: seis horas de combate, dos mil hombres enfrentados, mil caballos golpeándose, cañones, granadas, dagas, trabucos, puñales, setenta y ocho heridos, sesenta y seis muertos. Finalmente, se proclamó: "Clemencia para los vencidos"; esto es lo que recordamos cada 18 de mayo en Las Piedras.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al Ministerio de Educación y Cultura, a la Presidencia de la República, a la Intendencia y a los Municipios de Canelones.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

—Cuarenta y nueve en cincuenta y dos: AFIRMATIVA.

9.- Carencia de ambulancias de la Administración de los Servicios de Salud del Estado en el departamento de Artigas.

Tiene la palabra el señor Diputado Caram.

SEÑOR CARAM.- Señor Presidente: hace muy pocos días, en nuestro departamento de Artigas, más precisamente, en Baltasar Brum, falleció un joven de diecinueve años como consecuencia de un accidente de tránsito.

Probablemente esto no sea novedad, con todas las noticias que diariamente recibimos de la cantidad de siniestros que cobran víctimas fatales en nuestras rutas. Comento este caso porque tiene un tinte muy amargo, un agravante.

Este joven de diecinueve años, que falleció como consecuencia de las lesiones recibidas, tuvo asistencia médica en la policlínica local de Baltasar Brum, fue diagnosticado por la doctora allí radicada y se determinó su inmediato traslado hacia un centro que tuviera la tecnología adecuada para poder asistirlo.

Lo lamentable de esta situación es que si bien Baltasar Brum tiene dos ambulancias, en ese momento ninguna estaba en la localidad. Esto trajo como consecuencia el fallecimiento del joven, ya que no pudo ser trasladado a un centro hospitalario con mayor y mejor tecnología. Quizás, si hubiera habido una ambulancia, se habría muerto igual; no estamos en condiciones de afirmarlo ni de negarlo. Lo que sí queremos, una vez más en esta Cámara, es poner en conocimiento de las autoridades el problema grave que hay en cuanto a la dotación de ambulancias en nuestro departamento. En Artigas, los servicios de salud del Estado no cuentan con las ambulancias suficientes para atender a todos los beneficiarios.

Este es un problema grave y un tema en serio. Creemos que se debe tomar inmediatamente la determinación para solucionarlo, dotando de más ambulancias a los servicios de salud del Estado en Artigas.

A esto debemos sumar otro episodio lamentable. Al lugar del hecho se trasladó de la forma más rápida posible una ambulancia de Tomás Gomensoro, una Chevrolet de la década del setenta, que solo puede obrar como furgón, ya que no tiene nada para atender a los enfermos. Además, cuando llegó a la localidad de Baltasar Brum, no le funcionaba la marcha atrás, por lo que la gente, desesperada, la empujó para acomodarla, a fin de que pudiera trasladar a la víctima. En ese sentido está el reclamo de Tomás Gomensoro de que la ambulancia no es la que corresponde; por cierto, no le corresponde a ningún uruguayo.

También traemos el reclamo de la sociedad de Baltasar Brum, movilizada por los más diversos medios. Hace pocos meses, concurrimos al lugar cuando sesionó la Junta Departamental, y el Alcalde, los Concejales y demás autoridades locales manifestaron que era necesario movilizarse para que las dos ambulancias de Baltasar Brum permanecieran en el lugar. ¿Por qué decimos que las dos ambulancias son de Baltasar Brum, aunque están al servicio de ASSE? Porque una de ellas fue donada por los vecinos de la zona con la condición de que permaneciera en la localidad, la otra fue donada por la Embajada de Japón, con el mismo compromiso. Desafortunadamente, ese día ocurrió este episodio, que dejó al descubierto las carencias de la atención de salud del Estado en nuestro departamento.

Lamentamos profundamente este tipo de situaciones. Hemos trabajado muchísimo en este tema y por ello hemos recibido el reconocimiento de las autoridades departamentales de la salud. Sin embargo, los logros son muy pocos, porque en todo este tiempo, en los siete años de Gobierno del Frente Amplio, a los servicios de salud del Estado de Artigas les tocó una sola ambulancia. Baltasar Brum recibió dos donaciones, pero como ASSE no tiene ambulancia, apela a las que tiene la localidad y las envía a otros sitios.

Creemos que esta situación se debe tomar muy en serio. No estamos hablando de algo nuevo. Hace poco tiempo, en el mes de enero, también lamentamos una circunstancia similar que sucedió con una vecina de Durazno. Por eso, exigimos a las autoridades de ASSE que tomen cartas en el asunto, que hagan que las ambulancias de Baltasar Brum permanezcan en la localidad y que doten de nuevas ambulancias a todos los centros del departamento de Artigas para que no haya que lamentar más víctimas fatales por ausencia de los medios de transporte necesarios para su traslado.

Solicito que la versión taquigráfica de nuestras palabras sea enviada al Ministerio de Salud Pública, a ASSE, a la Junta Departamental de Artigas y a las autoridades de la salud de nuestro departamento.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

—Cuarenta y ocho en cuarenta y nueve: AFIRMATIVA.

10.- Acto a desarrollarse el 21 de marzo, en que el Estado uruguayo asumirá responsabilidades por violaciones a los derechos humanos.

Tiene la palabra el señor Diputado Puig.

SEÑOR PUIG.- Señor Presidente: en pocos días el Estado uruguayo dará un paso trascendental -entendemos nosotros- en la promoción y protección de los derechos humanos, en cumplimiento de la Resolución de la Corte Interamericana de Derechos Humanos que condenó con una sentencia al Estado uruguayo el 24 de febrero de 2011, con relación a la desaparición de María Claudia García de Gelman y a otras graves violaciones a los derechos humanos. El Estado uruguayo se apresta a asumir la responsabilidad que le corresponde como tal, porque en este país se instaló esa maquinaria criminal que fue el terrorismo de Estado que asoló al conjunto de la sociedad uruguaya.

Nos parece que es un paso fundamental que en ese acto que se desarrollará el 21 de este mes, presidido por el Presidente de la República, se asuman responsabilidades. Decimos que es un paso trascendental porque no ha sido la práctica del Estado uruguayo en las últimas décadas. El Estado uruguayo, lejos de proteger a las víctimas, de proteger su derecho a la verdad, su derecho a la justicia, se constituyó durante décadas en una traba por demás importante, en una traba consciente, para impedir cualquier avance en materia de verdad y justicia. Se amparó con impunidad a los terroristas de Estado y se atacó a las víctimas. Desde diversos estamentos del Estado se planteó que no se debía continuar la búsqueda de los desaparecidos, como cuando se le dijo a Sara Méndez que su hijo podía estar muerto y que desistiera de buscarlo.

Para nosotros el acto a celebrarse el 21 de marzo tiene un valor fundamental, especialmente si logra una comunicación con el conjunto de la sociedad, si es transmitido por cadena de radio y televisión y si los conceptos que el Estado maneje a través del señor Presidente de la República acerca de lo que implica el terrorismo de Estado para una sociedad son analizados en los centros de estudio para que la práctica democrática de esta sociedad nos proteja y se logre

un "nunca más dictadura" y un "nunca más terrorismo de Estado". Este es un cambio sustancial en el papel del Estado uruguayo con relación a la verdad, a la justicia y a la construcción de un futuro democrático.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al Secretario de la Presidencia de la República, al PIT-CNT, a Crysol, a SERPAJ, a la organización de Madres y Familiares de Uruguayos Detenidos Desaparecidos y demás organizaciones de derechos humanos, así como a la prensa.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

—Cuarenta y uno en cincuenta y uno: AFIRMATIVA.

11.- Incumplimientos en la prestación de servicios a los adultos mayores.

Tiene la palabra el señor Diputado Sención Corbo.

SEÑOR SENCIÓN CORBO.- Señor Presidente: el pasado 8 de diciembre se realizó en esta Cámara una sesión denominada "Parlamento del Adulto Mayor", organizada por la Presidencia, y estando aquí presente recogí una iniciativa por demás interesante así como importante. Considero de obligación moral plantearla en esta, mi primera y quizás única oportunidad.

El representante en esa instancia por el departamento de Lavalleja, señor Ángel Machado -reconocido vecino de la ciudad de Minas-, hizo mención a los hogares de larga estadía y específicamente habló de las casas prestadoras de servicios al adulto mayor, aclarando que se refería a las mal llamadas casas de salud.

Comenzaremos resaltando que hay muchísimas instituciones de este tipo a lo largo y ancho del país. Un gran porcentaje de ellas trabaja en forma legal y dentro de la normalidad, aportando real bienestar y salud a los ancianos. Pero, como todos bien sabemos, se trata de un negocio, y la búsqueda de una mejor y mayor rentabilidad hace que muchas otras instituciones no cumplan con sus obligaciones, no ya legales, sino también de otro tipo. Me refiero a que no cumplen con el cometido final, que no es otro que el bienestar, la calidad de vida y la dignidad del anciano, un

ser humano indefenso que ineludiblemente necesita de la sociedad.

Como decía Machado, las autoridades pueden ser sordas, pero nunca ciegas. Bajo ningún concepto moral, ético y humano puede suceder que el envejecer sea una condena.

Debemos ocuparnos de este tema, que es tan urgente e importante como tantos otros que hoy se priorizan como flagelos de la población. La sanidad de nuestros ancianos, los cuidados más elementales, la preparación e idoneidad del personal a cargo, el hacinamiento, la alimentación, las habilitaciones municipales de los locales, el patrimonio del anciano -sobre lo que se tejen tantas historias-, y otros tantos ítems hoy no están debidamente fiscalizados ni controlados.

Sabemos que tenemos más de seiscientos mil jubilados y una cantidad bastante inferior de niños. Sin embargo, en el país hay más pediatras que geriatras. ¿Qué está sucediendo? No lo tenemos debidamente en cuenta o nos olvidamos con mucha facilidad.

Por la Ley Nº 18.617, de 23 de octubre de 2009, se creó el Instituto Nacional del Adulto Mayor, que hasta el día de hoy no funciona. Hay un proyecto modificativo en proceso, y creemos de justicia solicitar una aceleración en ese sentido.

Nuestros queridos viejitos, que sin duda alguna ayudaron a construir este país, no conocen de huelgas ni de ocupaciones. No los vayamos a buscar para votar si no nos vamos a ocupar de ellos. Hagamos, por favor, que tengan una ancianidad digna y humana.

Solicito que la versión taquigráfica de estas palabras sea enviada al Ministerio de Salud Pública, al Instituto Nacional del Adulto Mayor -en formación-, a las Intendencias Departamentales, a todas las asociaciones de jubilados y pensionistas del país, al Ministerio de Desarrollo Social y al Banco de Previsión Social.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

—Cuarenta y nueve en cincuenta: AFIRMATIVA.

12.- Prioridades del Gobierno en la promoción de la autonomía económica, política y social de las mujeres.

Tiene la palabra el señor Diputado Asti.

SEÑOR ASTI.- Señor Presidente: con motivo de conmemorarse, el próximo jueves, un nuevo Día Internacional de la Mujer, quiero aprovechar esta oportunidad para saludar a todas las mujeres.

La conmemoración de este día es una tradición cercana al centenar de años de lucha en pro de la igualdad, la justicia, la paz y el desarrollo que, desde 1945 y a través del primer acuerdo internacional, es reconocido por las Naciones Unidas, la que establece que la igualdad de los sexos es un derecho humano fundamental. Hoy se continúa a través de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer en el ámbito del Consejo Económico y Social de ONU, abocada exclusivamente a la promoción de la igualdad de género y el progreso de las mujeres.

El siglo pasado fue testigo de una expansión sin precedentes de los derechos de las mujeres, una de las revoluciones sociales más profundas que el mundo haya presenciado. Cien años atrás las mujeres podían votar en tan solo dos países. Actualmente, ese derecho es casi universal.

Este es un momento histórico. Hoy más que nunca hay mujeres desempeñando papeles de liderazgo en el mundo, un mundo en crisis permanente, donde los riesgos y la incertidumbre respecto al futuro de la economía son altos. Asimismo, es un momento histórico para visualizar a las mujeres como creadoras de iniciativas dinámicas, competitivas y eficientes, con impactos positivos en términos de empleo y bienestar multiplicados a escala social. Sobre todo deben ser reconocidas con valores y capacidades propias de su condición femenina, con las que logran emprendimientos no solo productivos y eficientes sino muchas veces más democráticos y social y ecológicamente más responsables y más éticos.

Hoy uno de nuestros principales problemas como sociedad es la violencia hacia la mujer. La mayoría de las naciones del mundo lleva adelante acciones afirmativas para eliminar la violencia contra las mujeres y un récord de dos tercios de los países ha sancionado leyes para combatirla. En Uruguay la violencia hacia las mujeres se expresa principalmente en el plano doméstico, ya que hay más denuncias de estas situa-

ciones -con lo difícil que es animarse a hacerlo- que por rapiñas. Sin embargo, el tiempo que tienen estos casos en los medios de comunicación es diez veces menor. En ese sentido, se ha trabajado de manera permanente para combatir esta conducta de los hombres contra las mujeres, dando mayor difusión de este problema, proponiendo instrumentos y destinando recursos que aporten soluciones. Las prioridades del Gobierno dirigidas a la reducción de la pobreza y a la erradicación de la indigencia tienen como tema central la promoción de la autonomía económica, política y social de las mujeres en su más amplia diversidad. Algunos de estos instrumentos son los siguientes: el Plan Nacional de Oportunidades y Derechos entre Varones y Mujeres que implementó un Sistema Integrado de Salud que garantiza, entre otros, los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres, una ley que otorga pensiones a los hijos víctimas de violencia doméstica familiar y una legislación sobre la discriminación positiva para acentuar la participación política de las mujeres, tanto a nivel partidario -ya utilizado en el año 2009- como en cargos electivos nacionales y departamentales, que se hará efectiva para las próximas elecciones.

Otro instrumento es la reforma social en la que se trabaja actualmente, que incluye como eje central un Sistema Nacional de Cuidados que permita mayor corresponsabilidad de la sociedad en el cuidado de niños menores, adultos mayores y personas discapacitadas, liberando de la carga familiar tradicional que tiene la mujer en estos casos.

Asimismo, cabe mencionar los recursos dependientes del MIDES, coordinados a nivel territorial por el Instituto de la Mujer, "Inmujeres", destacando los servicios especializados de atención a mujeres en situación de violencia doméstica, además de los recursos pertenecientes al INAU, incluidos los CAIF y recursos pertenecientes a Infamilia, incluidos los SOCAT.

También quiero mencionar los recursos dependientes de las Intendencias como, por ejemplo, la Secretaría de la Mujer y, a nivel territorial, la Comuna Mujer, en Montevideo.

En cuanto a los recursos policiales, mencionamos las Comisarías especializadas en la temática de la mujer, de niñas, niños y adolescentes, o de familia.

Con respecto a los recursos en salud, destacamos los servicios de referencia en hospitales, policlíni-

cas y servicios privados, que cuentan con equipos de referencia en la temática.

En materia de recursos jurídicos, señalamos los Juzgados, Defensorías de Oficio, Fiscalías y servicios de asistencia jurídica a personas en situación de violencia doméstica.

Por último, destacamos como recursos sociales las instituciones especializadas en la temática o referentes sociales en el territorio.

En el plano del empleo, queremos destacar una reciente iniciativa del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social tendiente a sancionar a las empresas que hagan diferenciación de salarios discriminando a las mujeres. "A igual empleo, igual remuneración", de aquí en más, dejará de ser una consigna para ser un derecho protegido. También se proyecta mejorar la legislación en términos de licencias maternales y paternales, de forma de facilitar la corresponsabilidad en la atención posnatal.

Queremos decir que hay un fuerte vínculo entre mejor educación y acceso a tecnologías y al trabajo para las mujeres, y la reducción de la pobreza y el avance en el desarrollo humano.

(Suenan los timbres indicadores del tiempo)

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- La Mesa solicita al señor Diputado que redondee su exposición.

Puede continuar el señor Diputado.

SEÑOR ASTI.- Creemos firmemente en un futuro en el que las mujeres sean libres para dirigir y contribuir a sus sociedades y donde las niñas puedan crecer seguras, saludables, fuertes y con educación; en un futuro donde la igualdad de género sea entendida por todos como parte de los cimientos de la justicia, el desarrollo y la democracia. ¡Cuenten con nosotros para su realización!

Antes de finalizar, quiero aprovechar la oportunidad para hacer una mención a una mujer que para quienes integramos Asamblea Uruguay y el Frente Amplio fue sinónimo de lucha por la equidad de género...

(Suenan los timbres indicadores del tiempo)

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Señor Diputado: ya han transcurrido los cinco minutos de que disponía. Le reitero que debe redondear su exposición. Yo ten-

go que aplicar el Reglamento, no importa quién esté hablando. Por favor, le pido su comprensión.

Puede continuar el señor Diputado.

SEÑOR ASTI.- Me refiero a la compañera Gloria Amido, incansable luchadora, madre ejemplar, que nos abandonara físicamente hace pocos meses. ¡Vaya desde estas palabras un pequeño homenaje en su memoria!

Solicito que la versión taquigráfica de estas palabras sea enviada al Instituto de la Mujer, a la Secretaría de la Mujer de la Intendencia de Montevideo, a la Comisión Especial de Género y Equidad del Parlamento, a su homóloga del PARLATINO, y a la prensa nacional.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

—Cincuenta y tres en cincuenta y siete: AFIRMATIVA.

Ha finalizado la media hora previa.

13.- Licencias.

Integración de la Cámara.

Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes solicitudes de licencia:

Del señor Representante Juan Manuel Garino Gruss, por motivos personales, inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 17.827, por el período comprendido entre los días 14 y 30 de marzo de 2012, convocándose al suplente siguiente, señor Álvaro Fernández.

Del señor Representante Antonio Chiesa Bruno, por motivos personales, inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 17.827, por el período comprendido entre los días 7 y 9 de marzo de 2012, convocándose a la suplente siguiente, señora Margarita María Amoza.

Del señor Representante Aníbal Gloodtdofsky, por motivos personales, inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 17.827, por el período

comprendido entre los días 6 y 7 de marzo de 2012, convocándose al suplente siguiente, señor Nicolás Ortiz.

Ante la incorporación del señor Representante Carlos Gamou a la Cámara de Senadores por el día 6 de marzo de 2012, se convoca para integrar la representación al suplente siguiente señor Julio Balmelli.

Del señor Representante Víctor Semproni, por motivos personales, inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 17.827, por el período comprendido entre los días 6 y 7 de marzo de 2012, convocándose al suplente siguiente, señor Nelson Alpuy.

Del señor Representante Julio Fernández, por motivos personales, inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 17.827, por el período comprendido entre los días 6 y 8 de marzo de 2012, convocándose al suplente siguiente, señor Rubenson Silva.

Del señor Representante Carlos Gamou, por motivos personales, inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 17.827, por el día 7 de marzo de 2012, convocándose al suplente siguiente, señor Julio Balmelli.

Del señor Representante Alberto Perdomo Gamarra, por motivos personales, inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 17.827, por el período comprendido entre los días 6 y 7 de marzo de 2012, convocándose al suplente siguiente, señor Daniel López Villalba.

Del señor Representante Martín Tierno, por motivos personales, inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 17.827, por el período comprendido entre los días 13 y 16 de marzo de 2012, convocándose al suplente siguiente, señor Daniel González.

Del señor Representante Gustavo Rombys, por motivos personales, inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 17.827, por el día 7 de marzo de 2012, convocándose a la suplente siguiente, señora Perla Campbell.

Del señor Representante Jorge Gandini, por motivos personales, inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 17.827, por el día 6 de marzo de 2012, convocándose a la suplente siguiente, señora Irene Caballero.

Del señor Representante Gerardo Amarilla, por motivos personales, inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 17.827, por el período comprendido entre los días 6 y 8 de marzo de 2012, convocándose al suplente siguiente, señor Óscar Muslera.

Del señor Representante Luis Puig, por motivos personales, inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 17.827, por el día 7 de marzo de 2012, convocándose al suplente siguiente, señor Carlos Coitiño.

De la señora Representante Martha Montaner, por motivos personales, inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 17.827, por el día 7 de marzo de 2012, convocándose al suplente siguiente, señor Dante Dini.

Del señor Representante Felipe Carballo, por motivos personales, inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 17.827, por el período comprendido entre los días 6 y 7 de marzo de 2012, convocándose al suplente siguiente, señor Saúl Aristimuño".

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Cincuenta y siete en cincuenta y nueve: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 2 de marzo de 2012.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Orrico
Presente.

De mi mayor consideración:

Al amparo de lo previsto por la Ley Nº 17.827, solicito al Cuerpo que usted tan dignamente preside, se sirva concederme el uso de licencia por razones personales, del 14 al 30 de marzo del corriente año.

Sin otro particular, lo saludo con mi más alta consideración y estima,

JUAN MANUEL GARINO GRUSS
Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Montevideo, Juan Manuel Garino Gruss.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 14 y 30 de marzo de 2012.

ATENCIÓN: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo 1º por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo 1º de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Juan Manuel Garino Gruss, por el período comprendido entre los días 14 y 30 de marzo de 2012.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 10, del Lema Partido Colorado, señor Álvaro Fernández.

Sala de la Comisión, 6 de marzo de 2012.

NELSON RODRÍGUEZ SERVETTO, PABLO MAZZONI, NELSON ALPUY".

"Montevideo, 6 de marzo de 2012.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Orrico
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente y por motivos personales solicito se me conceda licencia los días comprendidos entre el 7 y el 9 de marzo inclusive del presente año.

Sin otro particular, saluda a usted atentamente,

ANTONIO CHIESA BRUNO
Representante por Tacuarembó".

"Montevideo, 6 de marzo de 2012.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Orrico
Presente

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted, a efectos de informarle que por esta única vez no acepto la convocatoria de la que fui objeto para suplir al Diputado Dr. Antonio Chiesa.

Sin otro particular, saluda a usted muy atentamente,
José Luis Alfredo De Mattos".

“Montevideo, 6 de marzo de 2012.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Orrico
Presente

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted, a efectos de informarle que por esta única vez no acepto la convocatoria de la que fui objeto para suplir al Diputado Dr. Antonio Chiesa.

Sin otro particular, saluda a usted muy atentamente,

Juan José López Sánchez”.

“Montevideo, 6 de marzo de 2012.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Orrico
Presente

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted, a efectos de informarle que por esta única vez no acepto la convocatoria de la que fui objeto para suplir al Diputado Dr. Antonio Chiesa.

Sin otro particular, saluda a usted muy atentamente,

Ruperto Ortega”.

“Montevideo, 6 de marzo de 2012.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Orrico
Presente

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted, a efectos de informarle que por esta única vez no acepto la convocatoria de la que fui objeto para suplir al Diputado Dr. Antonio Chiesa.

Sin otro particular, saluda a usted muy atentamente,

Augusto Sánchez”.

“Montevideo, 6 de marzo de 2012.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Orrico
Presente

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted, a efectos de informarle que por esta única vez no acepto la convocatoria de la que fui objeto para suplir al Diputado Dr. Antonio Chiesa.

Sin otro particular, saluda a usted muy atentamente,

Jorge Rodríguez Labruna”.

“Montevideo, 6 de marzo de 2012.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Orrico
Presente

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted, a efectos de informarle que por esta única vez no acepto la convocatoria de la que fui objeto para suplir al Diputado Dr. Antonio Chiesa.

Sin otro particular, saluda a usted muy atentamente,
Jorge Fernando Ferreira”.

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Tacuarembó, Antonio Chiesa Bruno.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 7 y 9 de marzo de 2012.

II) Que por esta única vez no aceptan las convocatorias de que han sido objeto los suplentes siguientes señores Luis Alfredo De Mattos, Juan José López Sánchez, Ruperto María Ortega, Augusto Sánchez Dos Santos, Jorge Rodríguez Labruna y Jorge Ferreira Olivera.

ATENCIÓN: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo 1º por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo 1º de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales, al señor Representante por el departamento de Tacuarembó, Antonio Chiesa, por el período comprendido entre los días 7 y 9 de marzo de 2012.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes señores Luis Alfredo De Mattos, Juan José López Sánchez, Ruperto Ortega, Augusto Sánchez Dos Santos, Jorge Rodríguez Labruna y Jorge Ferreira Olivera.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la ferida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 71, del Lema Partido Nacional, señora Margarita María Amosa.

Sala de la Comisión, 6 de marzo de 2012.

NELSON RODRÍGUEZ SERVETTO, PABLO MAZZONI, NELSON ALPUY”.

"Montevideo, 6 de marzo de 2012.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Orrico
Presente.

De mi mayor consideración:

Al amparo de lo previsto por la Ley N° 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside, se sirva concederme el uso de licencia por razones personales por los días 6 y 7 del corriente mes y año.

Sin otro particular, lo saludo con mi más alta consideración y estima.

ANÍBAL GLOODTDOFSKY
Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Montevideo, Aníbal Gloodtdofsky.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por los días 6 y 7 de marzo de 2012.

II) Que el suplente siguiente, señor Álvaro Fernández integra la Cámara por el período indicado.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo 1° por la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo 1° de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Aníbal Gloodtdofsky, por los días 6 y 7 de marzo de 2012.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 10, del Lema Partido Colorado, señor Nicolás Ortiz.

Sala de la Comisión, 6 de marzo de 2012.

**NELSON RODRÍGUEZ SERVETTO,
PABLO MAZZONI, NELSON AL-
PUY".**

"Montevideo, 5 de marzo de 2012.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Orrico.
Presente.

De mi mayor consideración:

Al haber sido convocado al Senado, solicito al Cuerpo que usted preside, se sirva concederme licencia por el día 6 de marzo del corriente, convocando al suplente respectivo.

Sin otro particular, saluda a usted muy atentamente,

CARLOS GAMOU
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 5 de marzo de 2012.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Orrico
Presente.

De mi mayor consideración:

Comunico a usted mi renuncia por esta única vez, a ocupar la Banca en mi carácter de suplente.

Sin más, saluda atentamente,

Pablo Álvarez".

"Montevideo, 5 de marzo de 2012.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Orrico
Presente.

De mi mayor consideración:

Comunico a usted mi renuncia por esta única vez, a ocupar la Banca en mi carácter de suplente.

Sin más, saluda atentamente,

Javier Salsamendi".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: Que el señor Representante por el departamento de Montevideo, Carlos Gamou, se incorporó a la Cámara de Senadores por el día 6 de marzo de 2012.

CONSIDERANDO: I) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes señores Pablo Álvarez y Javier Salsamendi.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y a la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes señores Pablo Álvarez y Javier Salsamendi.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el departamento de Montevideo, por el día 6 de marzo de 2012, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 7373, del Lema Partido Frente Amplio, señor Julio Balmelli.

Sala de la Comisión, 6 de marzo de 2012.

**NELSON RODRÍGUEZ SERVETTO,
PABLO MAZZONI, NELSON AL-
PUY".**

"Montevideo, 5 de marzo de 2012.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Orrico
Presente.

De mi mayor consideración.

De acuerdo a lo establecido en la Ley N° 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside, se sirva concederme el uso de licencia los días 6 y 7 de marzo de 2012, por motivos personales.

Sin más, lo saluda atentamente,

VÍCTOR SEMPRONI

Representante por Canelones".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Canelones, Víctor Semproni.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por los días 6 y 7 de marzo de 2012.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo 1° por la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo 1° de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales, al señor Representante por el departamento de Canelones, Víctor Semproni, por los días 6 y 7 de marzo de 2012.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al su-

plente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 609, del Lema Partido Frente Amplio, señor Nelson Alpu.

Sala de la Comisión, 6 de marzo de 2012.

**NELSON RODRÍGUEZ SERVETTO,
PABLO MAZZONI".**

"Montevideo, 6 de marzo de 2012.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Orrico.
Presente.

De mi mayor consideración:

Por la presente solicito licencia por motivos personales desde el día 6/3/2012 al 8/3/2012, tres días (tres).

Solicito a usted convoque al suplente respectivo.

Sin otro particular, saluda a usted muy atentamente,

JULIO CÉSAR FERNÁNDEZ

Representante por Rivera".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Rivera, Julio César Fernández.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 6 y 8 de marzo de 2012.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo 1° por la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo 1° de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales, al señor Representante por el departamento de Rivera, Julio Fernández, por el período comprendido entre los días 6 y 8 de marzo de 2012.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 90, del Lema Partido Frente Amplio, señor Rubenson Silva.

Sala de la Comisión, 6 de marzo de 2012.

**NELSON RODRÍGUEZ SERVETTO, PA-
BLO MAZZONI, NELSON ALPUY".**

"Montevideo, 5 de marzo de 2012.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Orrico.
Presente.

De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente solicito licencia por motivos personales por el día 7 de marzo de 2012.

Sin otro particular, saluda a usted muy atentamente,

CARLOS GAMOU
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 5 de marzo de 2012.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Orrico
Presente.

De mi mayor consideración:

Comunico a usted mi renuncia por esta única vez, a ocupar la Banca en mi carácter de suplente.

Sin más, saluda atentamente,

Pablo Álvarez".

"Montevideo, 5 de marzo de 2012.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Orrico
Presente.

De mi mayor consideración:

Comunico a usted mi renuncia por esta única vez, a ocupar la Banca en mi carácter de suplente.

Sin más, saluda atentamente,

Javier Salsamendi".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Montevideo, Carlos Gamou.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 7 de marzo de 2012.

II) Que por esta única vez no aceptan las convocatorias de que han sido objeto los suplentes siguientes señores Pablo Álvarez y Javier Salsamendi.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo 1° por la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo 1° de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Carlos Gamou, por el día 7 de marzo de 2012.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes señores Pablo Álvarez y Javier Salsamendi.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 7373, del Lema Partido Frente Amplio, señor Julio Balmelli.

Sala de la Comisión, 6 de marzo de 2012.

**NELSON RODRÍGUEZ SERVETTO,
PABLO MAZZONI, NELSON AL-
PUY".**

"Montevideo, 6 de marzo de 2012.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Orrico
Presente

De mi mayor consideración:

Por este intermedio, solicito a usted licencia por los días 6 y 7 de marzo de 2012 por motivos personales.

Le ruego convoque a mi suplente respectivo.

Cordialmente,

ALBERTO PERDOMO GAMARRA
Representante por Canelones".

"Montevideo, 6 de marzo de 2012.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Orrico
Presente

De mi mayor consideración:

Por este intermedio le comunico que por esta única vez no acepto la convocatoria de la que fui objeto.

Cordialmente,

Mauricio Cusano".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Canelones, Alberto Perdomo.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por los días 6 y 7 de marzo de 2012.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente señor Mauricio Cusano.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo 1° por la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo 1° de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales, al señor Representante por el departamento de Canelones, Alberto Perdomo, por los días 6 y 7 de marzo de 2012.

2) Acéptase la denegatoria presentada, por esta única vez, por el suplente siguiente señor Mauricio Cusano.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 2010, del Lema Partido Nacional, señor Daniel López Villalba.

Sala de la Comisión, 6 de marzo de 2012.

**NELSON RODRÍGUEZ SERVETTO,
PABLO MAZZONI, NELSON AL-
PUY".**

"Montevideo, 6 de marzo de 2012.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Orrico
Presente.

De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido, solicito al Cuerpo que usted tan honorablemente preside, me conceda licencia por motivos personales desde el día 13 al 16 de marzo de 2012.

Sin otro particular, le saluda muy cordialmente

MARTÍN TIERNO

Representante por Durazno".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Durazno, Martín Tierno.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 13 y 16 de marzo de 2012.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo 1° por la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo 1° de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales, al señor Representante por el departamento de Durazno, Martín Tierno, por el período comprendido entre los días 13 y 16 de marzo de 2012.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 6091001, del Lema Partido Frente Amplio, señor Daniel González.

Sala de la Comisión, 6 de marzo de 2012.

**NELSON RODRÍGUEZ SERVETTO,
PABLO MAZZONI, NELSON AL-
PUY".**

"Montevideo, 6 de marzo de 2012.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Orrico
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley N° 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside, se sirva concederme el uso de licencia por el día 7 de marzo del corriente, por motivos personales.

Sin más, lo saluda atentamente,

GUSTAVO ROMBYS

Representante por Paysandú".

"Montevideo, 6 de marzo de 2012.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Orrico
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que, por esta única vez, no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto, en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante.

Sin más, lo saluda atentamente,

Cecilia Bottino".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Paysandú, Gustavo Rombys.

CONSIDERANDO: 1) Que solicita se le conceda licencia por el día 7 de marzo de 2012.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto la suplente siguiente señora Cecilia Bottino.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo 1° por la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo 1° de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales, al señor Representante por el departamento de Paysandú, Gustavo Rombys, por el día 7 de marzo de 2012.

2) Acéptase la denegatoria presentada, por esta única vez, por la suplente siguiente señora Cecilia Bottino.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 609, del Lema Partido Frente Amplio, señora Perla Campbell.

Sala de la Comisión, 6 de marzo de 2012.

**NELSON RODRÍGUEZ SERVETTO,
PABLO MAZZONI, NELSON AL-
PUY".**

"Montevideo, 6 de marzo de 2012.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Orrico
Presente.

De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo dispuesto por el inciso 3° del Art.1° de la Ley N° 17.827, solicito se me conceda licencia por motivos personales por el día 6 de marzo de 2012.

Sin otro particular, saluda a usted con la seguridad de su consideración más distinguida,

JORGE GANDINI
Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Montevideo, Jorge Gandini.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 6 de marzo de 2012.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo 1° por la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo 1° de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Jorge Gandini, por el día 6 de marzo de 2012.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 2004, del Lema Partido Nacional, señora Irene Caballero.

Sala de la Comisión, 6 de marzo de 2012.

**NELSON RODRÍGUEZ SERVETTO,
PABLO MAZZONI, NELSON AL-
PUY".**

"Montevideo, 1° de marzo de 2012.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Orrico
Presente.

De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente me dirijo a usted a efectos de solicitar licencia por motivos personales desde el día 6, 7 y 8 de marzo del corriente.

Sin otro particular, saluda a usted atentamente,
GERARDO AMARILLA
Representante por Rivera".

"Montevideo, 1° de marzo de 2012.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Orrico
Presente.

De mi mayor consideración:

Motiva la presente informarle que por esta única vez no acepto la convocatoria de la que fui objeto para suplir al Diputado Gerardo Amarilla los días 6, 7 y 8 de marzo de 2012.

Sin otro particular, saluda a usted atentamente,
Roberto Araújo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Rivera, Gerardo Amarilla.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 6 y 8 de marzo de 2012.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente señor Roberto Araújo.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo 1° por la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo 1° de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales, al señor Representante por el departamento de Rivera, Gerardo Amarilla, por el período comprendido entre los días 6 y 8 de marzo de 2012.

2) Acéptase la denegatoria presentada, por esta única vez, por el suplente siguiente señor Roberto Araújo.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 15, del Lema Partido Nacional, señor Óscar Muslera.

Sala de la Comisión, 6 de marzo de 2012.

**NELSON RODRÍGUEZ SERVETTO,
PABLO MAZZONI, NELSON AL-
PUY".**

"Montevideo, 6 de marzo de 2012.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Orrico
Presente.

De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley N° 17.827, solicito al Cuerpo que usted tan dignamente preside, me conceda licencia por motivos personales por el día 7 de marzo de 2012, asumiendo en mi lugar el respectivo suplente, señor Carlos Coitiño.

Le saluda muy cordialmente,

LUIS PUIG

Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Montevideo, Luis Puig.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 7 de marzo de 2012.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo 1° por la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo 1° de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Luis Puig, por el día 7 de marzo de 2012.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 609, del Lema Partido Frente Amplio, señor Carlos Coitiño.

Sala de la Comisión, 6 de marzo de 2012.

**NELSON RODRÍGUEZ SERVETTO,
PABLO MAZZONI, NELSON AL-
PUY".**

"Montevideo, 6 de marzo de 2012.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Orrico
Presente.

De mi mayor consideración.

Al amparo de lo previsto por la Ley N° 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside, se sirva concederme el uso de licencia por razones personales por el día 7 del corriente mes y año.

Sin otro particular, lo saludo con mi más alta consideración y estima,

MARTHA MONTANER

Representante por Tacuarembó".

"Montevideo, 6 de marzo de 2011.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Orrico
Presente.

De mi mayor consideración.

Quien suscribe Susana Montaner, le informo que por esta única vez no acepto la convocatoria efectuada por el Cuerpo que usted tan dignamente preside por el día 7 del corriente mes y año.

Sin otro particular, la saluda con mi más alta consideración y estima.

Susana Montaner".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, de la señora Representante por el departamento de Tacuarembó, Martha Montaner.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 7 de marzo de 2012.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto la suplente siguiente señora Susana Montaner.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo 1° por la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo 1° de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales, a la señora Representante por el departamento de Tacuarembó, Martha Montaner, por el día 7 de marzo de 2012.

2) Acéptase la denegatoria presentada, por esta única vez, por la suplente siguiente señora Susana Montaner.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 2215, del Lema Partido Colorado, señor Dante Dini.

Sala de la Comisión, 6 de marzo de 2012.

**NELSON RODRÍGUEZ SERVETTO,
PABLO MAZZONI, NELSON AL-
PUY".**

"Montevideo, 6 de marzo de 2012.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes

Jorge Orrico

Presente.

De mi mayor consideración.

Por la presente solicito al Cuerpo que usted preside, me conceda licencia por los días 6 y 7 de marzo de 2012, por motivos personales.

Sin otro particular, le saluda muy cordialmente,

FELIPE CARBALLO

Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Montevideo, Felipe Carballo.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por los días 6 y 7 de marzo de 2012.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo 1° por la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo 1° de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Felipe Carballo, por los días 6 y 7 de marzo de 2012.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 609, del Lema Partido Frente Amplio, señor Saúl Aristimuño.

Sala de la Comisión, 6 de marzo de 2012.

**NELSON RODRÍGUEZ SERVETTO,
PABLO MAZZONI, NELSON AL-
PUY".**

14.- Aplazamientos.

—Se entra al orden del día.

En mérito a que no han llegado a la Mesa las respectivas listas de candidatos, si no hay objeciones, correspondería aplazar la consideración de los asuntos que figuran en primer y segundo término del orden del día y que refieren a la elección de miembros de la Comisión Permanente y de la Comisión Administrativa del Poder Legislativo para el Tercer Período de la XLVII Legislatura.

15.- Intermedio.

SEÑOR DELGADO.- Pido la palabra por una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR DELGADO.- Señor Presidente: solicitamos que la Cámara pase a intermedio por cuarenta y cinco minutos.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Se va a votar.

(Se vota)

—Cincuenta y ocho en sesenta y uno: AFIRMATIVA.

La Cámara pasa a intermedio.

(Es la hora 17 y 18)

—Continúa la sesión.

(Es la hora 18 y 19)

16.- Asuntos entrados fuera de hora.

—Dese cuenta de una moción de orden presentada por el señor Diputado Mujica.

(Se lee:)

"Mociono para que se dé cuenta de un asunto entrado fuera de hora".

—Se va a votar.

(Se vota)

—Cuarenta y nueve en cincuenta y uno: AFIRMATIVA.

Dese cuenta de los asuntos entrados fuera de hora.

(Se lee:)

"Varios señores Representantes presentan, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se modifican varios artículos de la Ley N° 17.823 (Código de la Niñez y la Adolescencia).

C/1403/012

- *A la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración*".

17.- Proyectos presentados.

"CÓDIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA.
(Modificación de varias disposiciones)

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º.- Sustitúyense los artículos 132, 133, 135, 136, 137, 138, 139, 140, 141, 142, 147, 148, 151 y 158 de la Ley N° 17.823, de 7 de setiembre de 2004 (Código de la Niñez y la Adolescencia) en la redacción dada por la Ley N° 18.590, de 18 de setiembre de 2009, por los siguientes:

"ARTÍCULO 132 (Deber de comunicación de amenaza o vulneración del derecho establecido en el artículo 12 del Código de la Niñez y la Adolescencia).- Toda situación en que un niño, niña o adolescente se encuentre privado de su medio familiar deberá ser comunicada de inmediato al Juez con competencia de urgencia en materia de Familia de la residencia habitual del niño, niña o adolescente

y al Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay (INAU).

Queda comprendido dentro del deber de comunicación:

- A) Cuando la amenaza o vulneración de derechos se verifique o constate en un servicio asistencial, en la vía pública o en una institución pública o privada.
- B) El caso del progenitor u otra persona, familiar o no, que estando a cargo de un niño, niña o adolescente decida no continuar con su cuidado en forma permanente.
- C) El de quienes, sin ser familiares del niño, niña o adolescente reciban de su progenitor o de otro familiar o guardador al mismo, así como el de quienes tuvieran noticia de ello en el ejercicio de su cargo, empleo, profesión, o en razón de la institución en la que participan. Si la noticia fuera recibida por el Juez, éste lo comunicará de inmediato al INAU a los efectos previstos en el artículo siguiente, y de ser recibida por el INAU, éste lo comunicará de inmediato al Juez de Familia con competencia de urgencia".

"ARTÍCULO 132.1 (Medidas provisionales).- El Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay (INAU) tomará las medidas de asistencia material que el estado del niño, niña o adolescente requiera y comunicará la situación al Juez dentro de las 24 (veinticuatro) horas; quien dentro de las 24 (veinticuatro) horas siguientes de recibir la comunicación, dispondrá las medidas cautelares que correspondan (artículos 311 a 316 Código General del Proceso). Las mismas consistirán en integrar al niño, niña o adolescente siguiendo un orden preferencial que no podrá dejar de observarse salvo motivos fundados:

- A) Un familiar. En este caso, la tenencia del niño, niña o adolescente no podrá superar el plazo establecido en el artículo 133.2.
- B) Inserción provisional en una familia seleccionada del Registro de Aspirantes por el INAU, de acuerdo a lo previsto por el inciso segundo del literal D) del artículo 158 de este Código. Se prevendrá a la familia seleccionada de la posibilidad de que en definitiva el niño, niña o adolescente no resulte elegible para adopción, en cuyo caso dicha familia mantendrá su ordinal en el Registro de Aspirantes. La tenencia del niño, niña o

adolescente no podrá superar el plazo establecido en el artículo 133.2.

- C) Si ello no fuera posible, se ingresará al régimen de familia de acogida de acuerdo a lo previsto en el artículo 125 de este Código. La tenencia del niño, niña o adolescente por la familia de acogida no podrá superar el plazo establecido en el artículo 133.2.

El último recurso y por el menor tiempo posible será la internación provisional. Procederá únicamente cuando el interés superior del niño, niña o adolescente lo requiera, por tratarse de circunstancias de hecho excepcionales.

Simultáneamente con las medidas provisionales, el Juez requerirá la urgente realización de un informe psicológico y social acerca de las posibilidades y conveniencia de mantener al niño, niña o adolescente en su familia de origen. De considerarse posible y beneficioso para el niño, niña o adolescente el mantenimiento o la reinserción en el medio familiar de origen, ordenará las medidas de apoyo que se requieran para preservar el vínculo. En caso de comprobarse que la familia de origen está en condiciones de recibir al niño, niña o adolescente, la reinserción se ordenará de inmediato".

"ARTÍCULO 132.2. (Duración del proceso, responsabilidades funcionales). La duración total del proceso del artículo 132 del Código de la Niñez y la Adolescencia en ningún caso excederá de los plazos máximos previstos para la institucionalización por franjas etarias en este Código (45 y 90 días para menores de dos y de siete años respectivamente). A tales efectos, los informes requeridos por el Magistrado conforme al numeral anterior a fin de fundar su decisión, han de ser brindados según decisión del Juzgado competente por el Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay (INAU) y equipos técnicos del Poder Judicial: Instituto Técnico Forense y Equipos Técnicos de los Juzgados de Familia con competencia especializada, dentro del plazo máximo de 15 (quince) días. El Ministerio Público dispondrá de un plazo de 48 (cuarenta y ocho) horas para emitir su dictamen. La no actuación dentro de los plazos previstos generará la más severa responsabilidad de los funcionarios actuantes omisos. En el caso de niños respecto de los cuales se haya dispuesto la institucionalización provisional, ni la ausencia de informes técnicos

tempestivos ni la ausencia del dictamen fiscal obstarán al pronunciamiento judicial dentro del plazo máximo de duración del proceso previsto en la ley.

A los efectos de evitar sean sobrepujados los plazos dispuestos en la norma, se hayan o no recibidos los informes correspondientes, los expedientes serán puestos al despacho del Juez, a cuyos efectos habrán sido colocados en término por el Actuario.

De producirse el vencimiento de los plazos legales de 45 (cuarenta y cinco) o 90 (noventa) días, según correspondiera, sin que existiere pronunciamiento judicial, el INAU propondrá la desinstitucionalización o el egreso del niño, niña o adolescente de la familia de acogida en que se encuentre en su caso y la integración con quien o quienes resulten seleccionados del Registro Único de Aspirantes. El Juez deberá adoptar decisión dentro de las 72 (setenta y dos) horas de recibida la propuesta. Si la Sede Judicial no resolviera dentro del plazo, se tendrá por decisión de la misma la propuesta presentada por el INAU.

En ningún caso la internación de un niño en un centro asistencial se prolongará más allá del alta médica".

"ARTÍCULO 132.3. (Resolución Final).- En la resolución final el Magistrado resolverá ratificar o rectificar las medidas cautelares dispuestas al inicio del proceso, dando por concluido el mismo y expidiendo el correspondiente testimonio.

La condición de adoptabilidad de un niño, niña o adolescente se verifica en caso de existir ruptura o grave deterioro de los vínculos afectivos con sus progenitores u otros miembros de la familia de origen que eventualmente se hubieran encargado o puedan encargarse de su cuidado, o por hallarse expuesta su salud física, emocional, mental o espiritual, o por encontrarse en riesgo de vulneración sus derechos y siempre que se considere posible el establecimiento de nuevos vínculos afectivos adecuados a su situación, logrando su protección integral.

El proceso previsto en este artículo, atento al carácter cautelar y urgente atribuido en la ley, deberá ser llevado a cabo íntegramente ante la Sede Judicial inicialmente interviniente".

"ARTÍCULO 132.4.- Prohíbese la entrega de guarda o la tenencia con fines de adopción mediante escritura pública".

"ARTÍCULO 132.5.- En los casos en que el Juez dispone la inserción familiar de un niño, niña o adolescente con fines de adopción, sea ésta la provisora dentro del marco del proceso de los artículos 132.1 a 132.3 o dentro del proceso de separación definitiva del artículo 133, el cumplimiento de la resolución mediante selección de la familia lo hará el Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay (INAU) a través del equipo técnico de adopciones previsto por el artículo 158 de este Código, conforme a lo que en dicha norma se dispone.

El Tribunal sólo podrá apartarse de la selección realizada por decisión fundada, avalada necesariamente por informe de equipos técnicos del Poder Judicial: Instituto Técnico Forense y equipos técnicos de los Juzgados de Familia con competencia especializada, y con dictamen favorable del Ministerio Público. En ese caso, se procederá conforme al inciso anterior".

"ARTÍCULO 133. (Separación definitiva).- De no resultar posible mantener al niño, niña o adolescente en su familia de origen, el Juez con competencia en materia de Familia acogerá la pretensión de separación definitiva de la misma. Las medidas a adoptar seguirán el orden preferencial dispuesto en el artículo 132.1. En caso de acogerse la pretensión de separación definitiva, si se hubiera dispuesto durante el previo proceso del artículo 132 la tenencia provisoria con fines de inserción adoptiva y los vínculos creados fueran convenientes para el niño, niña o adolescente, se mantendrá dicha tenencia a fin de salvaguardar los vínculos afectivos".

"ARTÍCULO 133.1. (Procedimiento y competencia de la separación definitiva).- Para determinar si corresponde decretar la separación definitiva del niño, niña o adolescente de su familia de origen y su inserción en una familia alternativa con fines de adopción, se seguirá el proceso extraordinario regulado por el Código General del Proceso, debiendo en todos los casos designar defensor o curador si correspondiere y escuchar al niño, niña o adolescente, a sus progenitores y a las personas que hasta la fecha se hayan encargado efectivamente de su cuidado. Será competente, en su caso:

- A) El Juez que previno o;
- B) A elección de los autores:
 - i) El Juzgado Letrado con competencia en materia de Familia correspondiente a la residencia del niño, niña o adolescente o;

- ii) Del domicilio de los actores. El Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay (INAU) podrá patrocinar a los demandantes de este proceso.

En este mismo juicio se cumplirá con lo previsto en el artículo 138.

La sentencia que acoja la separación definitiva de la familia de origen, dispondrá la pérdida de la patria potestad si el niño, niña o adolescente se encontrara sujeto a la misma.

Los edictos que deban publicarse a fin de efectuar los emplazamientos que correspondieren serán gratuitos en el Diario Oficial y el término será de 30 (treinta) días".

"ARTÍCULO 135. (Consentimiento para la adopción).- No tendrá validez el consentimiento que se otorgue para la separación del hijo que está por nacer o dentro de los 30 (treinta) días de su nacimiento. Cuando los progenitores u otros familiares a cargo de un niño o niña presten su consentimiento para su adopción, el mismo sólo será válido si ha sido dado en presencia del Juez, con el asesoramiento necesario y en conocimiento de las consecuencias que ello implicará.

En caso de que, una vez nacido el niño o niña, ni la madre ni el padre deseen tenerlo, deberá comunicarse al Juez competente, que procederá como lo disponen los artículos 132 a 134.

Provisoriamente el Juez tomará las medidas del caso para la protección del niño, niña o adolescente, pudiendo incluso proceder a su integración en tenencia provisoria preadoptiva por la pareja seleccionada del Registro Único de Aspirantes del Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay (INAU). No podrá culminar el procedimiento establecido en el artículo anterior hasta que se cumpla el lapso fijado en el inciso primero de este artículo y previa citación de los progenitores del niño o niña.

El INAU deberá desarrollar programas de asesoramiento y apoyo a progenitores y familiares que manifiesten la voluntad de que sus hijos u otro niño, niña o adolescente a su cargo sean integrados en familias adoptivas".

"ARTÍCULO 136. (Registro General de Adopciones).- No se dará lugar al trámite de adopción si los interesados no han dado cumplimiento en tiempo y forma a las obligaciones y procedimientos previstos en los artículos precedentes, sin perjuicio de la excepción dispuesta por el artículo 132.4 de este Código.

El único órgano competente para la selección y asignación de familias adoptivas es el Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay (INAU) a través de equipos especializados en la materia y del Registro General de Adopciones".

"ARTÍCULO 137. (Concepto de adopción plena).- La adopción plena de niño, niña o adolescente es un instituto de excepción, que tiene como finalidad garantizar el derecho del niño, niña o adolescente a la vida familiar, ingresando en calidad de hijo, con todos los derechos de tal, a una nueva familia".

"ARTÍCULO 138. (Preservación de vínculos personales y afectivos con la familia de origen).- Existiendo uno o más integrantes de la familia de origen (los progenitores, abuelos o abuelas, tíos o tías, hermanos o hermanas u otros integrantes de la familia ampliada) con quien el adoptado tuviere vínculos altamente significativos y favorables a su desarrollo integral, la adopción sólo podrá realizarse si los adoptantes se obligan al respeto y preservación de este vínculo. Si la existencia de estos vínculos no fuera controvertida, el Tribunal procurará que las partes acuerden el régimen de comunicación que regirá entre el niño, niña o adolescente y las personas con las que mantuviere los mismos, homologando el convenio acordado por las partes, previa vista fiscal. Si la existencia del vínculo altamente significativo fuera controvertida o pese a admitirse el mismo las partes no acordaran el régimen de comunicación, el Juez resolverá al dictar sentencia en el proceso de separación definitiva.

Se entiende por "vínculo altamente significativo" aquel que implique una relación valiosa que ha perdurado en el tiempo, y que tiene una significación importante para el niño, niña o adolescente, según informes periciales requeridos por la Sede Judicial. La significación del vínculo debe ser considerada desde la perspectiva del interés superior del niño.

Si los vínculos afectivos que se mantienen con la familia de origen fueran de tal significación que se considerara lesivo a los derechos del niño, niña o adolescente el desplazamiento de su estado civil de origen y la inserción en un nuevo estado civil, podrá el Juez disponer que la pareja adoptante ejerza la guarda y tenencia del niño, niña o adolescente, para lo cual se recabará su conformidad y la de los preadoptantes y discerniendo en cabeza de la pareja preadoptante la tutela del niño, ni-

ña o adolescente. Este régimen continuará, sin perjuicio, hasta la mayoría de edad del tutelado. De no existir conformidad por parte de los interesados, se procederá de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 132.5 de este Código, manteniendo los interesados en adoptar el ordinal en la Lista de Aspirantes.

Esta solución busca:

- 1) Otorgar seguridad jurídica permitiendo sólo la adopción plena.
- 2) Mantener cierta flexibilidad en caso de la existencia de casos muy especiales.
- 3) Lograr en todos los casos la protección del niño, niña o adolescente que se encuentra en situación de amenaza a sus derechos".

"ARTÍCULO 139. (Adopción del hijo del cónyuge o concubino).- Se permitirá la adopción plena del niño, niña o adolescente por uno de sus padres en ejercicio de la patria potestad, cuando fuere solicitada por dicho progenitor conjuntamente con el cónyuge con el que contrajo nuevo matrimonio o su concubino/a, siempre que ambos computen al menos cuatro años de vida en común y el niño, niña o adolescente haya perdido todo vínculo con el otro progenitor.

El hijo tendrá la filiación que corresponda de acuerdo a lo previsto en el artículo 147.

Esta adopción sólo podrá llevarse a cabo una sola vez, respecto al niño, niña o adolescente.

La patria potestad sobre el niño, niña o adolescente será ejercida en forma conjunta por ambos adoptantes.

A los efectos de la adopción plena prevista en el presente artículo deberán haber sido emplazados los ascendientes hasta el segundo grado.

Si el niño, niña o adolescente mantuviera vínculos altamente significativos y favorables a su desarrollo integral con ascendientes de la familia del progenitor de quien se desvinculó y/o se considerare inconveniente o lesivo a sus derechos el desplazamiento de su estado civil de origen, el Juez podrá conceder en subsidio de la adopción plena la adopción con efecto limitado únicamente respecto del cónyuge o concubino del padre o madre.

El niño, niña o adolescente mantendrá en tal caso el vínculo filiatorio anterior a la adopción y agregará con el cónyuge o concubino de su progenitor el vínculo de adopción de efecto limitado".

"ARTÍCULO 139.1 (Adopción con efecto limitado).- Se permitirá la adopción con efecto limitado por parte del nuevo cónyuge o concubino del padre o madre de hijo habido dentro del matrimonio o habido fuera del matrimonio reconocido del otro cónyuge o concubino.

Esta adopción con efecto limitado no podrá ser dispuesta sino en caso de contar con el asentimiento del padre o madre que mantiene el vínculo con su hijo y sólo se concederá si el Juez estima que este instituto es el más conveniente para el niño, niña o adolescente por preservar su estado civil de origen. En este caso, quien ejerce la patria potestad sobre el niño, niña o adolescente adoptado por su pareja continuará en su ejercicio. Concedida la adopción, el ejercicio de la patria potestad será conjunto.

El adoptante debe tener por lo menos 25 (veinticinco) años de edad, con 15 (quince) años más que el niño, niña o adolescente a adoptar, pudiendo el Juez por motivos fundados y expresos otorgar la adopción aún cuando el adoptante no alcanzar la diferencia de edad con el adoptado o adoptada.

En todos los casos, se deberá tener en cuenta la opinión del niño, niña o adolescente.

Esta adopción producirá los siguientes efectos:

- 1) Deber recíproco de respeto entre el adoptante y el adoptado.
- 2) Deber de prestarse alimentos como primeros obligados.
- 3) Derecho a heredarse en los casos y con las distinciones previstas en los artículos 1027 y 1028 del Código Civil.

El Juez podrá sustituir el apellido del adoptado por el del adoptante en el orden que corresponda.

En esta adopción, el adoptado continúa perteneciendo a su familia de origen, donde conserva todos sus derechos.

Esta clase de adopción será revocable por motivos graves. Tal revocación podrá solicitarse tanto por el adoptante como por el adoptado o quien lo represente, o por el Ministerio Público, ante el Juez de Familia correspondiente. Se procederá de acuerdo a los artículos 346 y 347 del Código General del Proceso y hará cesar para el futuro los efectos de la adopción, lo que se comunicará a la Dirección General del Registro de Estado Civil a los efectos pertinentes".

"ARTÍCULO 140. (Condiciones para la adopción).- Pueden ser adoptados aquellos niños, niñas o adolescentes que por disposición judicial fueron entregados en tenencia para su adopción, siempre que se cumplan los siguientes requisitos:

- A) Se haya dispuesto la separación definitiva respecto de su familia de origen.
- B) Haya transcurrido al menos un año de tenencia en la familia adoptante, en condiciones favorables a su desarrollo integral. Este plazo se computará desde la fecha del dictado de la resolución judicial según lo dispongan los artículos 132.1 a 132.3, si antes no se hubiera dispuesto.
- C) El niño, niña o adolescente haya prestado su consentimiento. Si no fuere capaz de hacerse entender de ninguna forma, prestará su consentimiento el defensor del mismo, que se le designará a tales efectos.
- D) Que el o los adoptantes tengan al menos 25 (veinticinco) años de edad, con quince años más que el niño, niña o adolescente a adoptar. Por motivo fundado y expreso el Tribunal podrá otorgar la adopción aún cuando alguno de los adoptantes pueda no alcanzar la diferencia de edad con el adoptado o adoptada, reduciéndola hasta un límite que admita razonablemente que éste pueda ser hijo de los adoptantes. Tratándose de cónyuges o concubinos deben computar al menos cuatro años de vida en común".

"ARTÍCULO 141. (Prohibiciones).-

- A) Nadie puede ser adoptado por más de una persona, a no ser por dos cónyuges o concubinos. No regirá esta prohibición para los esposos divorciados y para los concubinos siempre que medie la conformidad de ambos y cuando la guarda o tenencia del niño, niña o adolescente hubiera comenzado durante el matrimonio o concubinato y se completen después de la disolución de éste.
- B) El tutor no puede adoptar al niño, niña o adolescente hasta que hayan sido aprobadas las cuentas del cargo".

"ARTÍCULO 142 (Proceso).- La adopción deberá ser promovida ante el Juzgado Letrado de Familia del domicilio del adoptante.

Se seguirá el procedimiento incidental del Código General del Proceso (artículo 321), notificándose

al Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay (INAU). Serán partes en este procedimiento quienes fueron actores y demandados en el proceso del artículo 133 de este Código y el niño, niña o adolescente.

El traslado de la demanda será notificado en los domicilios constituidos en el juicio de separación definitiva, siempre que la adopción se promueva dentro del año de ejecutoriada la sentencia dictada en aquél, teniéndose por válidos en este proceso la designación de curador o defensor del niño, niña o adolescente y de defensor de los emplazados no comparecientes. A estos últimos se les notificará el traslado de la demanda, teniéndose por válidas sus designaciones y representación para este proceso.

El Juez diligenciará las pruebas ofrecidas y las que juzgase convenientes, interrogando a las partes y al niño, niña o adolescente en su caso.

Previamente al dictado de la sentencia, será oído preceptivamente el Ministerio Público".

"ARTÍCULO 147. (Sentencia).- Con el testimonio de la sentencia ejecutoriada que disponga la adopción plena, los padres adoptantes efectuarán la inscripción del niño, niña o adolescente en la Dirección General del Registro de Estado Civil como hijo inscripto fuera de término. En la partida correspondiente no se hará mención alguna del juicio, sin perjuicio de señalar el número y fecha del oficio judicial presentado que dio lugar a la inscripción. Su texto será el corriente en dicho instrumento.

Si los adoptantes fueran de estado civil casados, se inscribirá como hijo habido dentro del matrimonio y se realizará también la anotación pertinente en la libreta de organización de la familia, de modo idéntico a la de los restantes hijos habidos dentro del matrimonio.

Si el o los adoptantes no fueran de estado civil casados, se inscribirá como hijo reconocido por los mismos.

Si el adoptante fuera de estado civil viudo o fuera ex concubino de una persona fallecida a la fecha de la sentencia y la tenencia con fines de adopción hubiere sido conferida a ambos por la Sede Judicial, será inscripto como hijo matrimonial o de ambos concubinos, según correspondiera, siempre que así lo disponga la sentencia, por resultar fehacientemente acreditado que tal fue la voluntad ex-

presa de la pareja matrimonial o concubinaria, antes de su disolución.

El testimonio de la sentencia se archivará en forma, dejándose constancia de haberse efectuado la inscripción mencionada.

Toda la tramitación y la expedición de partidas serán gratuitas.

La sentencia que dispone la adopción pasa en autoridad de cosa juzgada formal y material. No obstante, podrá reclamarse su anulación por fraude, dolo o colusión (artículos 114 y concordantes del Código General del Proceso y artículo 156 de este Código).

Si se dispusiera la adopción con efecto limitado, deberá comunicarse la sentencia respectiva a la Dirección General del Registro de Estado Civil".

"ARTÍCULO 148. (Efectos).- Ejecutoriada la sentencia, la adopción plena sustituye los vínculos de filiación anterior del niño, niña o adolescente por los vínculos de filiación de la nueva filiación a todos sus efectos, con excepción de los impedimentos previstos en el artículo 91 del Código Civil y del derecho de mantener comunicación regular con su familia de origen o parte de ella, de acuerdo con el artículo 138.

Deberá hacerse constar dicha sustitución en el acta de inscripción original del niño, niña o adolescente.

La adopción es irrevocable.

La adopción plena tendrá efectos constitutivos sobre el estado civil del niño, niña o adolescente objeto de la misma, quien como hijo será titular desde el emplazamiento de su nuevo estado civil y en adelante de los mismos derechos y deberes que si hubiera nacido del o de los adoptantes".

"IV - De la adopción internacional

"ARTÍCULO 151. (Competencia).- Serán competentes para el otorgamiento de la adopción internacional los Jueces de Familia del domicilio del adoptado, quienes procederán de acuerdo con los trámites del juicio extraordinario del Código General del Proceso (artículo 346). La apelación se regirá por la misma normativa (artículo 347).

Los solicitantes deberán comparecer a la audiencia única en forma personal, preceptivamente. También deberán hacerlo cuando el Tribunal, en forma fundada, lo considere conveniente.

El impedimento fundado de los solicitantes a concurrir personalmente a la audiencia hará que el Juzgado fije otra, pero en ningún caso se permitirá la representación por apoderado.

Hasta tanto no haya recaído sentencia firme para que el niño, niña o adolescente pueda salir del país deberá hacerlo en compañía de uno de los solicitantes contando con autorización judicial, la cual no podrá concederse sin intervención preceptiva del Ministerio Público".

"ARTÍCULO 158. (Cometidos del equipo técnico).- Todos los servicios e instituciones que desarrollan programas de adopción deberán contar con equipo interdisciplinario, que tendrá como cometidos:

- A) Asesorar a los interesados en adoptar niño, niña o adolescente y analizar los motivos de su solicitud.
- B) Evaluar las condiciones de salud, psíquicas, sociales y jurídicas de los solicitantes y las posibilidades de convivencia.
- C) Llevar un registro de interesados en adoptar, ordenado cronológicamente según fecha de solicitud, en el que conste el informe técnico a que refiere el literal anterior. Los interesados tendrán derecho a acceder al informe y solicitar su revisión en caso de discrepar con él.
- D) Seleccionar de dicho registro los posibles adoptantes, ante la solicitud formulada por el Juzgado competente, en el caso de un niño, niña o adolescente en condiciones de ser adoptado. La selección se fundará en las necesidades del niño, niña o adolescente, debiendo respetarse el orden de inscripción siempre que dicho orden no colida con el mejor interés y conveniencia del futuro adoptado. En todos los casos el niño, niña o adolescente deberá ser oído preceptivamente.
- E) Orientar y acompañar el proceso de integración familiar, tomando las acciones para garantizar una satisfactoria inserción familiar del niño, niña o adolescente y supervisar el cumplimiento del derecho al conocimiento de su origen e identidad.
- F) Asesorar al Juez toda vez que le sea requerido su informe".

Artículo 2º.- Derógase el artículo 146 de la Ley N° 17.823, de 7 de setiembre de 2004 (Código de la Niñez y la Adolescencia).

Artículo 3º. (Derecho Transitorio).-

- A) Se suprime el plazo de un año establecido en el literal A) del artículo 4º de la Ley N° 15.890, de 18 de setiembre de 2009. Las situaciones comprendidas desde el vencimiento del plazo previsto por el literal A) del artículo 4º de la Ley N° 15.890, de 18 de setiembre de 2009, y el comienzo de la vigencia de la presente ley serán reguladas por el mismo criterio previsto por dicha norma.
- B) Las modificaciones de derecho de fondo, incorporadas por esta ley a la legislación vigente, serán aplicables en forma inmediata a partir de su vigencia a todos los asuntos pendientes en los que no haya recaído sentencia de fondo.
- C) Las modificaciones de carácter procesal se regirán por lo dispuesto por el artículo 12 del Código General del Proceso. Los procesos de adopción que hubieren comenzado antes de la vigencia de la ley, siguiendo la estructura de los procesos voluntarios, continuarán rigiéndose por la ley anterior. La sentencia que recaiga en los mismos es irrevisable.

Montevideo, 6 de marzo de 2012.

GONZALO MUJICA, Representante por Montevideo, JULIO BANGO, Representante por Montevideo, BERTA SANSEVERINO, Representante por Montevideo, SUSANA PEREYRA, Representante por Montevideo, JUAN C. SOUZA, Representante por Canelones, ANTONIO GALLICCHIO, Representante por Montevideo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El presente proyecto parte de la evaluación que la Ley N° 18.590 es una buena ley pero que requiere esencialmente ajustes en lo procesal, por lo que propone clarificar los objetivos de cada una de las etapas de que consta el proceso de adopción. En armonía con esta línea, el proyecto pretende ser el fundamento de la necesaria complementación interinstitucional a desarrollar por los operadores directos.

Las reformas planteadas en él tienden a alcanzar tres objetivos.

El primero es, teniendo como norte la definición de que el principal objetivo de todo este proceso es el in-

terés superior del niño y su bienestar; procurar que esos niños lleguen a un desarrollo pleno como indica la Constitución, sea en su familia de origen, sea en una familia de adopción si lo anterior no es posible.

Por eso en todos los casos, siempre el interés del niño será el prioritario, y en este sentido, se ofrecerán todas las garantías necesarias al integrar jurídicamente en forma plena al niño, niña o adolescente a la familia que cumpla con el rol de protección y promoción de sus derechos.

El segundo objetivo es acelerar los trámites a fin de facilitar una rápida inserción familiar de los niños, modificando procedimientos para que no existan indebidas y extremas demoras en un país en el cual hemos bajado de la media histórica de 50.000 nacimientos por año a poco más de 47.000. Atento a ello, el presente proyecto es un intento de determinar:

- a) Qué cambios se deben hacer para que un niño o niña no esté esperando tantos meses una decisión judicial que, como el propio Código define, es de naturaleza cautelar y debe ser sometida a revisión en un proceso posterior. Se debe tener en claro que -pese a la necesidad imperiosa de la medida cautelar- tanto la familia de acogida como aún más la institucionalización son experiencias menos favorables para el niño en relación a la posibilidad de que pueda estar en una familia que se haga cargo de él. Porque la familia por definición es el instituto de protección y promoción de sus integrantes. Cuando no cumple con los dos objetivos, el proyecto familiar fracasa;
- b) Al integrarlo a una nueva familia, los temas cruciales que se plantean son: i) que se haga una buena selección; ii) que la adopción sea plena, otorgando seguridad jurídica sin ambigüedades; y con la transparencia que sólo puede otorgar al proceso la existencia de la lista oficial y el respeto al orden de precedencia.

Es así entonces que el tercer contenido que aborda el proyecto asume que es necesario establecer una clara diferenciación entre lo que el Registro de Familias Adoptantes y el programa de familias de acogida. Ambos forman parte del sistema de adopciones pero cumplen papeles y funciones diferentes. Las familias adoptantes son como su carácter lo indica, las familias que han de asumir la responsabilidad por los niños y niñas. En cambio las familias de acogida no tienen como función adoptar, sino cumplir una función social que no escatimamos en calificar como trascendente, que es la de guardar provisoriamente a

niños y niñas ante la eventualidad de una futura adopción.

Los hogares de acogida cumplen el rol muy importante de protección cautelar por un tiempo muy limitado, bajo un régimen contractual por el cual reciben una contraprestación por parte del INAU, pero la ley debe ser clara en marcar con nitidez la separación de éstas con las familias adoptantes, cuidando que no existan "perforaciones" de esta última y generando situaciones no deseables donde las familias de acogida cambian su rol.

Con respecto al articulado, señalaremos que los cambios que se proponen a algunos artículos de la Ley N° 18.590, tienen el cometido de plasmar en definiciones concretas los objetivos trazados a fin de mejorar y acelerar el proceso de vinculación entre el niño y su nueva familia, así como dejar en claro algunas situaciones que con la redacción actual podrían dar lugar a interpretaciones diversas sobre cómo deberían desenvolverse los actores participantes del proceso.

Someramente se reseñan los cambios más significativos.

Las modificaciones introducidas en el artículo 132, proponen la unificación del proceso ante el Juez de urgencia, acelerar los plazos procesales para evitar en todo lo que sea posible la institucionalización del niño, e identificar a los funcionarios e instituciones actuantes y determinar sus responsabilidades.

En el artículo 133 se regula la separación definitiva del niño con su familia de origen, atendiendo a la abreviación de los plazos y su cumplimiento estricto por parte de los técnicos y actores jurídicos responsables.

En el artículo 135 se reafirma la validez de la lista del Registro Único de Aspirantes del INAU, para que les sean entregados niños en tenencia preadoptiva.

En el artículo 136 se mantiene al INAU como único organismo habilitado para seleccionar y asignar a las familias adoptivas a presentar al juez, pero también, en caso de discrepancias, se le otorga al juez una discrecionalidad no total, sino reglada y se evita que se saltee el orden de la lista preexistente.

Los cambios en los artículos 137 y 138, buscan otorgar seguridad jurídica permitiendo sólo la adopción plena; y a la vez mantener cierta flexibilidad en caso de la existencia de casos muy especiales; pero asegurando en todos los casos la protección del niño, niña o adolescente que se encuentra en situación de amenaza a sus derechos.

Los demás cambios propuestos, identifican errores y problemas de redacción anteriores, los que se mejoran por motivos de buena técnica legislativa. Se modifican también aspectos de definiciones o se suprimen fragmentos contradictorios con las modificaciones propuestas.

Montevideo, 6 de marzo de 2012.

GONZALO MUJICA, Representante por Montevideo, JULIO BANGO, Representante por Montevideo, BERTA SANSEVERINO, Representante por Montevideo, SUSANA PEREYRA, Representante por Montevideo, JUAN C. SOUZA, Representante por Canelones, ANTONIO GALLICCHIO, Representante por Montevideo".

18.- Elección de cuatro Vicepresidentes.

Se pasa a considerar el asunto que figura en tercer lugar del orden del día: "Elección de cuatro Vicepresidentes".

La Mesa comunica a los señores y a las señoras Representantes que, de acuerdo con el Reglamento que nos rige, dado que en la sesión anterior se empezó a tomar la votación a partir de la letra a, en el día de hoy comenzaremos por la zeta.

SEÑOR TROBO.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR TROBO.- Señor Presidente: quiero realizar una precisión previa, que tiene que ver con la elección de los señores Vicepresidentes de la Cámara.

La cobertura de estos cargos es el resultado de un acuerdo que se realiza, en general, al principio de cada Legislatura que incluye, como resultado de negociaciones y ajustes, la presencia de todos los partidos políticos con representación parlamentaria en la Mesa. En este caso, la primera Vicepresidencia durante esta Legislatura le correspondía dos veces al Partido Nacional y una al Partido Colorado. En virtud de una interpretación que nosotros hacíamos del momento al que refería ese acuerdo, entendíamos que esa responsabilidad le correspondía al Partido Nacional en 2012. Pero luego de analizar los antecedentes, concluimos en que en este Período le corresponde al Partido Colorado -por lo que desde ya señalamos que

vamos a votar al candidato que proponga-, mientras que al Partido Nacional -y, en particular, al sector Unidad Nacional- le corresponderá ese cargo en el año 2014, por lo que, en su momento, se propondrá al señor Diputado Borsari Brenna.

Quería hacer esta aclaración en virtud de mi protagonismo en las instancias de negociación. Es mi intención dejar en claro que la totalidad de los aspectos que han sido negociados fueron satisfechos, como corresponde, por todos los partidos políticos hasta el día de hoy, y lo serán -también como corresponde- hasta el fin de la Legislatura, porque esto es lo que permite que la Cámara funcione en forma adecuada y con los ritmos que necesita para producir su labor legislativa.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tómese la votación nominal para la elección del primer Vicepresidente del Cuerpo para el Tercer Período de la XLVII Legislatura.

SEÑOR YANES.- Con mucho gusto, por mi amigo, el señor Diputado Bianchi.

SEÑOR VIVIÁN.- Por el señor Diputado Bianchi.

SEÑOR VIDALÍN.- Con mucho gusto, por el señor Diputado Bianchi, y voy a fundar el voto.

Lo hago con agrado, pues conozco su gran vocación de servicio y su compromiso con la sociedad a la que representa.

Es un hombre que siempre está bien dispuesto a compartir y a conciliar posiciones así que, con agrado -reitero-, acompaño su elección como Primer Vicepresidente.

SEÑOR VERRI.- Por el señor Diputado Bianchi, y brevemente voy a fundar el voto.

Votamos con mucho agrado a nuestro amigo Bianchi, Diputado por el departamento de Colonia. Es un hombre con tres Legislaturas en esta Cámara, que tiene amplia experiencia y, por sobre todas las cosas, un don de gentes muy especial. En los años durante los que lo hemos conocido ha sabido ganarse respeto, porque ha respetado a todo el mundo.

Es un gran trabajador por los problemas de su departamento. Tal vez tenga un perfil bajo en esta Cámara, pero sabemos que ser tres veces Diputado no es fácil si no se tiene la constancia de trabajar, y

mucho. Es porque conocemos su capacidad de trabajo que sabemos que aportará mucho a esta Cámara.

Reitero que con mucho agrado lo votamos como Vicepresidente.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR VEGA LLANES.- Por el señor Diputado Bianchi, y voy a fundar el voto.

Voy a aprovechar que los últimos somos los primeros, en atención a lo que reza una frase que no siempre se concreta. En general, cuando en una sesión en la que se vota un Presidente o un Vicepresidente se llega a la uve, primero, es difícil encontrar algo para decir y, segundo, resulta más complicado aún que sea original. Entonces, aprovechando que hoy empezamos al revés, voy a fundar mi voto por Daniel Bianchi.

Antes, quiero aclarar que no fundé el voto cuando lo elegimos a usted, señor Presidente, porque ya habíamos tenido una conversación, usted ya sabía lo que yo pensaba y, en realidad, no valía la pena decirlo públicamente.

Voto por Daniel Bianchi porque considero que es un caballero. Es un señor con un don de gentes muy grande.

Nos conocimos en esta Casa y, más allá de las diferencias ideológicas que nos separan -que seguramente son muchas-, hemos construido una relación basada en el respeto de lo que él piensa y de lo que yo pienso. Si algo se puede destacar de su persona es el respeto por los seres humanos que lo rodean, lo cual le ha generado el aprecio de quienes le conocen y de quienes han trabajado con él, entre quienes tengo el honor de incluirme.

Esta es la segunda Legislatura en que compartimos el trabajo en la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social. A pesar de que quizás tenga un perfil bajo en el plenario, en las Comisiones trabaja mucho, aporta y busca lograr acuerdos que permitan encontrar las mejores salidas para el país, según su manera de pensar.

Por lo tanto, es para mí un enorme placer votar a un amigo como Daniel para ocupar este cargo, que sé desempeñará de la mejor manera.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR VÁZQUEZ.- Por el señor Diputado Bianchi, y voy a fundar el voto.

Sin ser redundante, quiero sumarme a las palabras que ha expresado nuestro compañero, el señor Diputado Verri. Sin duda, el señor Diputado Bianchi tiene una larga experiencia ganada en el correr de las Legislaturas. Por ende, va a ser un colaborador muy importante para el señor Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR TROBO.- Por el señor Diputado Bianchi, y voy a fundar el voto.

Para nosotros es un gusto y un honor acompañar la propuesta de designar al señor Diputado Bianchi como Primer Vicepresidente. Hemos compartimos varias Legislaturas en esta Cámara, perteneciendo a partidos distintos y manteniendo posiciones de acuerdo y de desacuerdo. Siempre hemos encontrado en el doctor Bianchi a un hombre solvente, profesional, intelectualmente honesto, un médico que sabe transferir sus conocimientos a la tarea legislativa que, sin duda, es un aspecto importante. Por sobre todas las cosas, se trata de un político que, con el apoyo de los votos ciudadanos y con su trabajo personal, ha logrado estar en esta Cámara nada más y nada menos que durante tres Legislaturas.

Creo que va a servir al trabajo del equipo que preside el señor Diputado Orrico para lograr una mejor gestión de la Cámara en el Período de la Legislatura que se ha iniciado recientemente.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑORA TOURNÉ.- Por el señor Diputado Bianchi, y voy a fundar el voto.

Quien habla, en representación de toda la bancada del Partido Socialista, anuncia que vamos a cumplir con mucho agrado este acuerdo político para integrar el equipo de la Mesa, precisamente por valorar las grandes condiciones del señor Diputado Bianchi. Además, tiene experiencia adquirida en tres Legislaturas -algo que es muy importante y más aún habiendo ocupado la Vicepresidencia en una oportunidad, como supo hacerlo, con muy buen manejo e importantes características de personalidad.

Por otra parte, estando en la Mesa, además de apegarse al Reglamento, hay que tener buen vínculo con todos los colegas de los distintos partidos. Y creo que Daniel Bianchi ya tiene ese espacio ganado en la

Cámara. Todos manifestamos el gran aprecio que sentimos por él. En verdad es un caballero respetuoso de sus colegas, que sabe no trasladar al plano personal las discrepancias políticas que se puedan tener.

También es un Diputado de gran templanza. Yo no me atrevería a decir que tiene un bajo perfil; él tiene su perfil y habla de sus temas con solvencia. Luego, da a conocer sus puntos de vista con absoluta firmeza. Cabe aclarar que firmeza no quiere decir agresividad ni competir por un lugar. Yo creo todo lo contrario; lo hace con templanza, con bonhomía. Tiene una gran actitud para comunicarse con sus colegas y sabe escuchar, lo que a los parlamentarios nos cuesta un poco; debe ser por su profesión de médico, que obliga a aprender a escuchar.

Considero que será un muy buen equipo y que la integración a la Mesa del señor Diputado Bianchi ayudará mucho en la tarea de presidir esta Cámara. Aclaro que con él compartimos los tres Períodos desde el año 2000 -momento en que ingresó a la Cámara- hasta el día de hoy.

Lo votamos con muchísimo gusto y, más allá del acuerdo político, lo hacemos por la gran valoración que de su persona tenemos como integrante de esta Cámara. Digo esto porque, obviamente, los vínculos de amistad también nos unen. Sin embargo, el voto en esta Casa -como lo dije en la elección del señor Presidente-, más allá de las razones de afecto, debe darse por razones políticas.

Realmente, creemos que esta ha sido una gran elección del Partido Colorado, al que saludamos.

SEÑOR TOLEDO ANTÚNEZ.- Con mucho gusto, por el señor Diputado Bianchi.

SEÑOR TIERNO.- Con mucho gusto, por el señor Diputado Bianchi.

SEÑOR SOUZA.- Con mucho gusto votamos por el honorable colega Diputado Bianchi.

SEÑOR SILVERA ARAÚJO.- Con mucho gusto, por el señor Diputado Bianchi.

SEÑOR SILVA.- Por el señor Diputado Bianchi.

SEÑOR SENCIÓN CORBO.- Por el señor Diputado Bianchi, y voy a fundar el voto.

El doctor Bianchi -a quien conocemos hace más de diez años- ha demostrado excelencia no solamente como legislador sino como ser humano. Por lo tanto,

deseamos que tenga una feliz realización como Vicepresidente de esta Cámara.

Muchas gracias.

SEÑOR SARAVIA.- Por el señor Diputado Bianchi, a quien deseo el mejor de los éxitos junto al equipo que va a integrar la Mesa.

SEÑORA SANSEVERINO.- Por el señor Diputado Bianchi, y voy a fundar el voto.

Coincido con los argumentos que han dado los distintos colegas. Por lo tanto, es bien claro que las virtudes del señor Diputado Bianchi son más que unánimes en la valoración que hace este Cuerpo de su ponderación y de su actitud respetuosa. Es un colega a quien tuve el gusto de conocer en esta Casa y con quien trabajé -y lo seguiré haciendo en este Período- en la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social. Realmente, es un muy buen compañero.

Durante el primer Período de esta Legislatura presidí la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social, y puedo decir que todos colaboraron para que ese trabajo se realizara con la mayor profesionalidad, y el señor Diputado Daniel Bianchi fue un puntal.

También coincido con que en este Cuerpo -donde se dialoga y debate la política- hay muchos estilos, pero lo que importa es analizar la profundidad de los argumentos que se elaboran porque no solo la estridencia y el discurso fuerte y convincente hacen la política. La política tiene distintas maneras de expresarse, y creo que eso hay que valorarlo; hay que escuchar a fondo los debates, las reflexiones y tener en cuenta cómo se llega a la gente. El señor Diputado Bianchi tiene esa cercanía en su departamento, que lo ha llevado a ser reconocido. Es por ello que la democracia, que tanto valoramos, le ha dado nuevamente un voto de confianza.

Por lo tanto, voto con mucho placer por el señor Diputado Bianchi.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR SANDER.- Por el señor Diputado Bianchi, y voy a fundar el voto.

En primer lugar, quiero felicitar a los ex Vicepresidentes, a la señora Diputada Tourné y a los señores Diputados Espinosa, Yanes e Ibarra, quienes junto al señor Diputado Lacalle Pou compartieron la Mesa del Período anterior y lo hicieron de una excelente forma.

En una ocasión me dijeron que ser electo es muy difícil, ser electo dos veces es más difícil y resultar electo por tercera vez -como es el caso del señor Diputado Bianchi- es aún más complicado.

En el poco tiempo que hace que conocemos al señor Diputado Bianchi hemos apreciado su don de gentes; es una buena persona y un caballero. En definitiva, es en los pequeños gestos en los que se ve a las grandes personas y el señor Diputado Bianchi ha cedido espacios -me ha tocado vivirlo en la Cámara- de una forma muy especial.

Solo me resta decir que deseo a Daniel Bianchi el mayor de los éxitos y espero que forme un gran equipo junto al señor Presidente y que con esa pluralidad de partidos en la Mesa tengamos un gran Período en 2012.

SEÑOR SÁNCHEZ.- Por el señor Diputado Bianchi y le deseo una muy buena gestión.

SEÑOR SABINI.- Por el señor Diputado Bianchi a quien le deseo muy buena suerte en su gestión.

SEÑOR ROMBYS.- Por el señor Diputado Bianchi y le deseo suerte en su gestión.

SEÑOR RADÍO.- Por el señor Diputado Bianchi, y voy a fundar el voto.

Con mucho gusto votamos por el señor Diputado Bianchi, a quien conocemos desde hace poco tiempo, aunque no parece, porque es de esas personas entrañables con las que se consigue rápidamente una cercanía. En realidad, en la Cámara parece una persona con perfil bajo -así se desempeña en el plenario-, pero en el trato personal, como el que tenemos en la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social, observamos que trabaja, que es componedora y que busca acuerdos.

Además, quiero resaltar que el señor Diputado Bianchi en el año 2010 tuvo una iniciativa sumamente oportuna: me refiero al homenaje que se llevó a cabo al doctor Orestes Fiandra, quien estuvo en esta Sala.

Por tanto, con mucho gusto votamos por el señor Diputado Bianchi.

SEÑOR PUIG.- Con mucho gusto, voto por el señor Diputado Bianchi a quien le deseo éxito en su gestión.

SEÑOR POZZI.- Con mucho gusto voto por el señor Diputado Bianchi.

SEÑOR PLANCHÓN GEYMONAT.- Por el señor Diputado Bianchi, y voy a fundar el voto.

Hoy estamos eligiendo como Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes a un hombre de mi departamento, por quien siento afecto, más allá de que milita en otro partido político. Entre los blancos muchas veces decimos: "Buen blanco y mejor amigo"; en este caso, decimos: "Buen colorado y mejor amigo".

Daniel tiene otras actividades, y hablando con la gente nos damos cuenta de la cercanía que tiene con sus conciudadanos. El señor Diputado Bianchi es un médico reconocido y hombre de pueblo; fue Director del Hospital de Carmelo, Edil Departamental, y tiene tres Legislaturas en su haber; todos los que estamos aquí sabemos muy bien lo que significa eso.

Como bien dijo un compañero colega parlamentario, es muy difícil ser electo y más aún ser reelecto, pero Daniel ha sabido ganar la amistad de muchos. Es un hombre que ha batallado con su Partido Colorado en las buenas y en las malas y, reitero -quiero reconocerlo-, es una gran persona.

SEÑORA PIÑEYRÚA.- Por el señor Diputado Bianchi.

SEÑOR PERRACHÓN.- Por el señor Diputado Bianchi.

SEÑOR PÉREZ (don Esteban).- Por el señor Diputado Bianchi, y voy a fundar el voto.

Durante el Período pasado nos tocó trabajar con el señor Diputado Bianchi en la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social y aprendimos a apreciarlo, por su humildad y por su sensibilidad en los temas sociales. Realmente, podemos decir que detrás de la humildad, generalmente, hay un gran hombre.

Es cuanto quería manifestar.

SEÑOR PÉREZ GONZÁLEZ.- Por el señor Diputado Bianchi, y voy a fundar el voto.

Durante el período anterior solo compartimos con el señor Diputado Bianchi el trabajo en el plenario, ya que no coincidimos en ninguna Comisión.

Quiero destacar su espíritu fraterno con todos los compañeros, sobre todo, con aquellos que no pertenecen a su Partido. Hemos tenido una excelente relación con el señor Diputado Bianchi y le deseamos una muy buena gestión.

SEÑOR PÉREZ BRITO.- Por el señor Diputado Bianchi, y voy a fundar el voto.

Hace tiempo que nos conocemos, y si bien no hemos integrado una misma Comisión, hemos compartido pasillos y muchas horas en esta Cámara. Sé que es un hombre honesto y justo y que sabrá -como el Presidente que tenemos- cumplir con mucha equidad la función que le toca desempeñar.

Le deseo la mayor de las suertes; él sabe que lo respeto profundamente.

SEÑORA PEREYRA.- Por el señor Diputado Bianchi, y voy a fundar el voto.

Le deseo una muy buena gestión. Estoy segura de que será una pieza fundamental en el equipo que al señor Presidente le toca dirigir.

Doy fe de todo lo que dijeron mis compañeros a pesar de que esta es mi primera Legislatura, porque su don de gentes y su sensibilidad han trascendido más allá de los partidos. Por lo tanto, es un gusto votar a una persona como el señor Diputado Bianchi para la primera Vicepresidencia.

SEÑOR PEREYRA (don Aníbal).- Por el señor Diputado Bianchi y le deseo éxito en su gestión

.SEÑOR PEDREIRA.- Con mucho gusto, por el señor Diputado Bianchi, a quien le deseo éxito.

SEÑORA PASSADA.- Con mucho gusto, por el señor Diputado Bianchi, y voy a fundar el voto.

En primer lugar, quisiera reconocer a la bancada del Partido Colorado por haber designado al colega Daniel Bianchi.

Nosotros también empezamos a conocer su trabajo en la Legislatura anterior. Si bien no era titular en la Comisión de Legislación del Trabajo -estaba como delegado de sector-, en momentos de conflicto importante con trabajadores de su departamento, él estuvo presente; tuvimos la particularidad de trasladar e instalar la Comisión de Legislación del Trabajo en Carmelo en momentos en que transcurría el conflicto del molino. A partir de entonces supimos construir una modalidad de trabajo que desarrollamos dentro del Cuerpo, en la que quiero destacar la personalidad del señor Diputado Bianchi.

Señor Presidente: puede tener la certeza -sé que la tiene- de que estará muy bien acompañado con la Vicepresidencia del señor Diputado Bianchi.

SEÑOR OTEGUI.- Por el señor Diputado Bianchi.

SEÑOR ORTIZ.- Por el señor Diputado Bianchi.

SEÑOR OLIVERA.- Con mucho gusto, por el señor Diputado Bianchi.

SEÑOR NOVALES.- Por el doctor Daniel Bianchi.

SEÑOR NIFFOURI.- Con mucho gusto, por el Diputado y paisano Daniel Bianchi Salomón, deseándole éxito en la nueva tarea.

SEÑOR MUJICA.- Con mucho gusto, por el señor Diputado Bianchi. Tengo enorme confianza en el trabajo que va a hacer Daniel, una persona a la que todos queremos mucho, de las que se gana la confianza de las bancadas por su calidad personal.

SEÑORA MONTANER.- Por el compañero Daniel Bianchi, y voy a fundar el voto.

Hoy estoy votando con inmenso orgullo a un hombre del Partido Colorado. Después de haber escuchado el fundamento de voto de los compañeros de la Cámara que provienen de distintos partidos y sectores, se reafirma la elección que hizo el Partido y el sector al proponer a Daniel para la Vicepresidencia.

Creo que los legisladores siempre tienen que llevar dos erres en la cabeza: responsabilidad y respaldo. La responsabilidad en un legislador es su formación -es decir, formarse permanentemente- y ser una persona de acuerdos; Daniel lo es. La otra erre que debe tener un legislador y no perder de vista es el respaldo, que son los votos para estar aquí, y Daniel los tiene. Entonces, creo que hoy el Partido Colorado está poniendo una erre al cuadrado, y para nosotros eso es de mucho valor.

Daniel fue Edil; comenzó desde abajo, desde la jardinería -por así decir-, y fue Diputado tres veces; tuvo mucho respaldo, mucha responsabilidad, mucho acuerdo. Daniel tiene una característica importante en su vida privada: una impronta muy humanista que le da a su profesión, la de médico, y ha tenido acertados comentarios en su relación con sus compañeros. Escuchaba al señor Diputado Vega Llanes decirlo; también vi en el Ambulatorio el encuentro de dos caballeros de fina estampa -como son el doctor Chiesa Bruno, Diputado por el Partido Nacional, y Daniel- acordando un tema de salud.

Por eso creo que el Partido Colorado ha elegido a una muy buena persona para acompañar al Presiden-

te en su muy buena gestión: a un hombre con experiencia y a un Diputado que tiene responsabilidad y respaldo.

Gracias.

SEÑOR MAZZONI.- Por el señor Diputado Bianchi.

SEÑORA MATIAUDA ESPINO.- Señor Presidente: me honra hacerlo por el señor Diputado Bianchi, y voy a fundar el voto haciendo una breve reseña.

En el día de la fecha estamos votando como Vicepresidente de esta Cámara de Representantes al señor Diputado Daniel Bianchi, correligionario, amigo, a quien le deseo los mayores éxitos en esta gestión; no tengo dudas de que así será, dada su capacidad y amplia experiencia. Es un hombre de grandes valores humanos que, sin duda, será de gran aporte para la Mesa. Resalto que es un hombre con una gran humildad: la humildad de los grandes hombres.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR MARTÍNEZ HUELMO.- Por el señor Diputado Daniel Bianchi, a quien le deseo mucho éxito en su gestión. Más allá de los éxitos políticos que se anotan en su haber y que seguramente son merecidos, la condición fundamental que adorna a Daniel Bianchi desde que le conozco en esta Legislatura es su gran calidad humana, y creo que este factor también habrá de adornar la Presidencia del señor Diputado Orrico.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR MAÑANA.- Por el señor Diputado Bianchi, y voy a fundar el voto.

Quiero agregar algunos conceptos a los ya expresados con relación a su persona. Al señor Diputado Bianchi lo conocemos desde el Período pasado, cuando compartimos algunas Comisiones. Pero además, como este país es muy chico, y este ámbito también, conocemos su trayectoria como legislador -prueba de ello es que esta es su tercera Legislatura- y como profesional: impecable. Es un hombre afable y amigable, facetas muy importantes para relacionarse políticamente. Esa es nuestra experiencia, por lo menos con relación a la personalidad del doctor Bianchi.

Votamos a Daniel con mucho placer; creemos que será un aporte invalorable para la gestión del señor Presidente, así que le deseamos muchísima suerte.

SEÑOR MAHÍA.- Con mucho gusto, por el colega Daniel Bianchi, a quien le auguro un gran trabajo por ser un gran Legislador y un gran compañero de Cámara.

SEÑOR LIMA.- Por el señor Diputado Bianchi, a quien le deseamos el mejor de los éxitos en su gestión.

SEÑORA LAURNAGA.- Por el señor Diputado Bianchi, con mucho gusto. Hago mías las palabras de la compañera Tourné, quien ha compartido con él todos estos años de trabajo.

¡Felicitaciones, señor Diputado!

SEÑOR IBARRA.- Por el señor Diputado Daniel Mario Bianchi Salomón, y voy a fundar el voto.

Estamos ante una designación muy importante, más allá de que fue elegido por el Partido Colorado.

Se trata de un legislador que está transitando su tercera Legislatura. Ingresó al Parlamento nacional en momentos muy difíciles, ya que todos sabemos de la crisis económica que vivió el país entre los años 2000 y 2005, fundamentalmente en virtud de situaciones originadas en la región. Recuerdo perfectamente bien al señor Diputado Bianchi trabajando para encontrar soluciones -tarea en la que de alguna forma colaboramos todos los partidos políticos-; luego se logró salir de esa situación tan difícil que perjudicaba a la ciudadanía en general.

Él es Diputado por un hermoso departamento, el departamento de Colonia, del que estamos orgullosos todos los uruguayos y al que visitamos periódicamente. Es un médico de prestigio en su departamento y en muchas ocasiones mejora la imagen del denominado sexo débil, lo que nos posibilita admirar el tipo de trabajo que realiza.

El señor Diputado Bianchi tiene un diálogo muy fraterno con cada uno de nosotros, y eso lo quiero destacar. En definitiva, es una persona de bien, fraterna, solidaria, que comprende perfectamente lo que sucede en nuestro país y que es sensible a las situaciones que viven determinados sectores de la población. Al Diputado Daniel Bianchi, a su familia y a su Partido Colorado vayan mis felicitaciones, seguro de que cumplirá una muy buena gestión.

SEÑOR GROBA.- Con mucho gusto, por el Diputado Daniel Mario Bianchi Salomón, deseándole muchos éxitos en su gestión.

SEÑOR GOÑI ROMERO.- Por el señor Diputado Bianchi.

SEÑOR GARINO GRUSS.- Por el Diputado Daniel Bianchi, respaldado en su tercera Legislatura.

Él ya sabe lo que pienso de él, y sabe que reconozco su don de gentes; esperemos que cumpla con el Reglamento con la precisión de un cirujano.

(Hilaridad)

SEÑOR GARCÍA (don Javier).- Por el señor Diputado Bianchi, y voy a fundar el voto.

Saludo al Partido Colorado por la decisión que tomó. Conozco al Diputado Bianchi desde hace muchísimos años, como profesional, en el Hospital Pasteur, adonde fui su alumno en la Clínica del Doctor Fossati, y después, del profesor Roncagliolo. Así es que lo saludo.

Hay algo que a todos nos une con respecto a Bianchi: los conceptos que sobre él tenemos, que se van a repetir a lo largo de la mitad de la lista de Diputados que quedan por pronunciarse; todos tenemos una misma opinión acerca de la personalidad de Bianchi, que no ha cambiado en ninguna de las actividades humanas que ha llevado adelante.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR GALLICCHIO.- Por el señor Diputado Bianchi.

SEÑOR FERNÁNDEZ (don Álvaro).- Con mucho gusto, por el señor Diputado y compañero de bancada Daniel Bianchi; le deseamos el mejor de los éxitos.

SEÑOR ESPINOSA.- Por el señor Diputado Daniel Bianchi, y voy a fundar el voto.

Es un honor y un orgullo para el Partido Colorado ofrecer para esta tarea parlamentaria tan importante a un hombre como Daniel, un gran amigo.

Hablar de Daniel es hablar de esa característica que tiene un colorado de ley, como es él. Es un colorado que nos ha representado durante tres Legislaturas en este Parlamento; un colorado que enorgullece a su departamento de Colonia; un colorado que revisita sensibilidad, afecto, respeto y tolerancia. Cuando uno conoce a Daniel y habla con él se encuentra con ese hablar manso, sereno, que lo caracteriza. Él es así en el diálogo, pero puede quedarse tranquilo, señor Presidente, porque en él hay mucha fibra, mucha ga-

rra, mucha emoción y fuerza, y como colorado esto lo ha llevado adelante en su gestión y a cosechar éxitos. Y ese mismo respaldo que le ha dado el Partido se lo va a dar a usted, señor Presidente. Tenga la confianza de que lo va a apoyar en lo que lo tenga que apoyar y lo va a observar en lo que corresponda, porque su firmeza y sus convicciones son las de un verdadero batllista, un verdadero colorado.

Así que, ¡felicitaciones, Daniel! Esto nos enorgullece como Partido Colorado. Te deseo éxito en tu gestión.

SEÑOR DE LEÓN.- Por el señor Diputado Bianchi, con mucho gusto.

SEÑOR DÁVILA.- Por el señor Diputado Bianchi.

SEÑOR CHIESA BRUNO.- Por el señor Diputado Bianchi, y voy a fundar el voto.

Quiero agradecer la oportunidad que nos da el Partido Colorado de votar al doctor Daniel Bianchi. Con el doctor Daniel Bianchi nos une la vocación de servicio en medicina y la vocación política.

En lo que tiene que ver con la medicina, desde hace muchos años nos conocemos por su trabajo en Salud Pública, que hemos compartido en esta otra vocación de servicio. Con Daniel hemos tenido el gusto de compartir estos dos años en la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social. Con él hemos aprendido; nosotros somos nuevos y él tiene experiencia. Además, siempre hemos sentido su respaldo, con esa manera de ser que ya han descrito los compañeros, manejándose con tranquilidad y tratando siempre de solucionar los problemas y no de crearlos.

Así que, Daniel, te deseo éxito en tu gestión, y quiero darle la seguridad al Presidente de que va a tener a su lado a un compañero de ley que lo ayudará en la tarea.

SEÑOR CERSÓSIMO.- Por el señor Diputado Bianchi, y voy a fundar el voto.

El Partido Colorado ha confiado en las dotes de legislador del señor Diputado Bianchi, fundamentalmente por lo que se ha dicho sobre su vasta experiencia de tres Legislaturas en esta Cámara. También tenemos plena confianza en sus dotes de hombre de diálogo, de político con conocimiento del respeto y de la consideración que se han de tener en la aplicación del Reglamento y en el relacionamiento de los partidos políticos. Es por eso que tengo plena confianza en

el éxito que tendrá en el desempeño de esta importante tarea, para la que cuenta con el respaldo de todo el Partido Colorado.

Gracias.

SEÑOR CASAS.- Con mucho gusto, voto por el señor Diputado Bianchi. Le deseo éxito y felicito a su grupo, a su Partido político y también a su familia de la que, generalmente, se recibe el apoyo fundamental para el desarrollo de la gestión.

SEÑOR CARDOSO (don Germán).- Es con enorme alegría y satisfacción que voto por el señor Diputado Bianchi como Primer Vicepresidente de la Cámara de Diputados.

Daniel es una extraordinaria persona. Daniel Bianchi es un hombre a quien hoy el Partido confía distinguir para integrar la Mesa que conducirá este plenario, basado fundamentalmente en sus condiciones políticas y personales.

En reiteradas oportunidades se ha señalado cuál ha sido su trayectoria en su querido departamento de Colonia, por el cual siempre lucha y al que reivindica, y cuáles han sido las diferentes batallas que lo han llevado a ocupar esta banca durante tres Legislaturas. Pero brevemente quiero destacar las condiciones de Daniel desde mi más profundo interior y conocimiento de la persona y del amigo.

Con Daniel nos conocemos desde hace muchos años. Hemos compartido varias batallas, largas jornadas, alegrías, tristezas. Hemos compartido instancias en las cuales nuestro Partido no estuvo en la mejor de las circunstancias y en las que no tenía en el horizonte inmediato un panorama demasiado alentador. Puedo decir con convicción que siempre encontré a un hombre convencido, que lucha, con garra. Mucho más allá de la apreciación que se pueda hacer del perfil que cada uno de nosotros tenga en el plenario en cuanto a la actitud o al modo de manifestarse, digo con propiedad, por lo que lo conozco, que Daniel Bianchi ha demostrado ser un hombre de partido, de compromiso con su departamento y, fundamentalmente, un hombre de bien. Por eso es que quiero reafirmar mi satisfacción y mi alegría de votar por él en la tarde de hoy. No tenga usted, señor Presidente, la más mínima duda de que frente a las diferentes instancias que afronte o a la hora de ausentarse, esa Presidencia va a estar apoyada o muy bien representada y conducida, fundamentalmente, con una carac-

terística que en política nunca debe faltar, que es la lealtad.

Muchas gracias.

SEÑOR CANTERO PIALI.- Por el señor Diputado Bianchi, y voy a fundar el voto.

En realidad, voto con mucho gusto por nuestro compañero, el señor Diputado Bianchi. Cuando la lista arranca al revés es fácil hablar y decir un montón de cosas, pero ahora estamos sufriendo lo mismo que los compañeros con apellidos que comienzan con las últimas letras del abecedario.

Se han vertido conceptos que comparto absolutamente. Quiero expresar lo que ha sido Daniel Bianchi para nosotros.

Siendo tan joven, es uno de los decanos de esta bancada, de esta bancada joven y con poca experiencia. Cada vez que se plantea alguna duda y queremos saber cómo proceder en determinado tema, tenemos en Daniel a quien acudir, que nos va a asesorar e indicar cuál es el mejor camino a seguir. Creo que con ese estilo y con esa forma de ser va a acompañar muy bien al señor Presidente, que es también una persona de experiencia. Por lo tanto, pienso que la Mesa está completando un equipo que este año va a llevar adelante esta Cámara como corresponde.

Entonces, éxitos, Daniel.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR CAGGIANI.- Por el señor Diputado Bianchi, y le deseo éxito en su gestión.

SEÑORA CÁCERES.- Con mucho gusto, voto por el señor Diputado Bianchi. Lo hago por su hombría de bien y por su caballerosidad, que dignifican esta Cámara.

SEÑORA CABALLERO.- Con mucho gusto, voto por el señor Diputado Bianchi. El aprecio y las consideraciones que han manifestado los colegas y que hago mías auguran, sin duda, la excelente gestión que le deseamos.

SEÑOR BORSARI BRENNIA.- Con mucho gusto, voto por el señor Diputado Bianchi.

SEÑOR BISTOLFI.- Con mucho gusto, voto por el señor Diputado Bianchi, y voy a fundar el voto.

Antes que nada, quisiera enmendar el hecho de que en la sesión pasada, cuando votamos al Presiden-

te de la Cámara, no felicité, como corresponde, al señor Diputado Lacalle Pou, quien fue nuestro Presidente, y a su equipo: la señora Diputada Tourné y los señores Diputados Yanes, Espinosa e Ibarra. Me parece que hicieron una excelente gestión, a la que el ex Presidente le puso mucha impronta, y cumplieron a cabalidad la tarea.

Con respecto al señor Diputado Bianchi, realmente es poco lo que puedo agregar. Haciendo más las palabras que han expresado mis colegas del Partido Colorado, puedo decir que es un hombre de bien, un hombre de concordia, un hombre en quien, en realidad, el señor Presidente puede depositar toda su confianza, teniendo en cuenta que su pueblo, el de Colonia, lo eligió tres veces lo que, sin ninguna duda, habla bien del doctor Bianchi.

Por sobre todas las cosas, quisiera destacar que es un hombre de un gran sentido común, que es de las características realmente importantes que debe tener un Representante para interpretar el sentimiento de la gente.

Creo que el señor Presidente puede estar tranquilo porque el Partido Colorado le está poniendo a uno de sus mejores hombres para que lo respalde en este año en que le va a tocar conducir esta Cámara.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR BIANCHI.- Por la señora Representante nacional Graciela Matiauda Espino.

SEÑOR BEROIS.- Voto por el señor Diputado Bianchi con mucho placer y confianza, deseándole lo mejor en su gestión.

SEÑOR BERNINI.- Voto por el señor Diputado Bianchi.

La compañera Tourné ha hablado en nombre de la bancada. No tuve la oportunidad de haber trabajado con él en ninguna Comisión, pero claramente mantengo una muy buena relación con él.

Para definirlo con pocas palabras, es un muy buen tipo, y creo que va a hacer un muy buen equipo junto a usted, señor Presidente.

Gracias.

SEÑOR BAYARDI.- Por el señor Diputado Bianchi, y voy a fundar el voto.

Hoy comentaba al señor Diputado Bianchi que iba a venir a votar por este doble colega, con quien nos conocemos desde el año 2000. Como me tocó nacer un tiempo antes que él, no tuvimos la oportunidad de cruzarnos en la Facultad de Medicina, pero nos encontramos en esta Cámara.

En esta Sala se han dicho muchas cosas. Creo que la principal virtud del señor Diputado Bianchi queda reflejada en el hecho de que entró a la Cámara cuando el doctor Jorge Batlle era elegido Presidente, pero reafirmó su permanencia con el respaldo de la ciudadanía del departamento de Colonia cuando al Partido Colorado le tocó un difícil avatar desde el punto de vista electoral. Ahora ha vuelto a ser traído a este ámbito con el respaldo de sus conciudadanos del departamento de Colonia.

Creo que su principal virtud estrictamente política, más allá de las virtudes personales que todos pudimos calibrar -a pesar de que cuando él se integró a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social yo salía para integrar otra Comisión para la que mi bancada me había designado-, es la capacidad de estar muy cerca de la gente de su departamento, de los grandes temas, como la pérdida de las fuentes de trabajo, lo que muchas veces encierra el futuro de una cantidad muy importante de familias, así como atender la realidad de una pequeña policlínica -donde nos ha tocado compartir la actividad- de un pueblo periférico de un departamento periférico, donde se preocupa de solucionar los problemas de la gente. Creo que es ese contacto personal el que lo ha llevado a lograr la valoración que tiene en la ciudadanía de su departamento. Es su bonhomía y su forma de ser la que lo ha llevado a contar con el respeto y el cariño de la totalidad o de la mayoría de los que integramos este Cuerpo.

Por lo tanto, me complace votarlo. Felicito a su Partido Político y a su sector por haber designado en esta oportunidad al señor Diputado Bianchi.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR BATTISTONI.- Por el señor Diputado Bianchi.

Ya se han fundamentado sobradamente sus amplias aptitudes para este cargo, por lo que voto su candidatura con convicción.

Gracias.

SEÑOR BALMELLI.- Por el señor Diputado Bianchi con mucho gusto, y le auguro éxito en su nueva función.

SEÑOR ASTI.- Por el señor Diputado Bianchi, con todo gusto.

Más allá de los acuerdos políticos a que han llegado los cuatro partidos representados en esta Cámara -que seguramente constituyen una "rara avis" a nivel internacional por el hecho de que se pueda tener esta rotación en la Presidencia y en las Vicepresidencias durante los cinco años de la Legislatura-, por todo lo dicho por nuestros compañeros y por otros Legisladores, la persona del Diputado Daniel Bianchi merece la distinción que le hace su Partido por sus características personales, entre otras cosas por haber sido reelecto en tres oportunidades. Seguramente colaborará con el novel Presidente en la conducción de esta Cámara.

No tuvimos oportunidad, en la sesión pasada, de referirnos a la anterior conducción de la Cámara cuando se eligió al actual Presidente. Por tanto, queremos reconocer la conducción de las sesiones -muchas de ellas muy difíciles- que realizó el anterior Presidente, señor Diputado Lacalle Pou, y los Vicepresidentes, la compañera Diputada Tourné y los compañeros Diputados Yanes, Ibarra y Espinosa. Esperemos que el mismo éxito de ese conjunto de colegas se alcance en este Período. Auguramos a usted, señor Presidente, a este Primer Vicepresidente y a los que completarán el equipo, mucho éxito en su gestión, el que seguramente será del Parlamento, que en este 2012 deberá jugar un papel muy importante en el desarrollo nacional.

Gracias.

SEÑOR ARREGUI.- Por el señor Diputado Bianchi, y voy a fundar el voto.

Seré breve porque hemos estado fielmente representados por la señora Diputada Tourné.

Tengo un gran aprecio por el señor Diputado Bianchi, como todos en este Cuerpo, pero no quería dejar de referirme a su capacidad y a la solidez de sus convicciones, que no es óbice para que, como lo manifiesta en el diario convivir, tenga al diálogo y al acuerdo como señas de identidad. El señor Diputado Bianchi ha sembrado respeto entre todos nosotros y por eso recoge ese respeto.

La característica del departamento de Colonia es una alta rotatividad en los Diputados que elige y, sin embargo, una y otra vez prefiere dejar repetidor al señor Diputado Bianchi, lo cual significa que algún motivo habrá, porque cuando la gente elige tiene sólidas convicciones.

Sin ninguna duda, señor Presidente, usted va a contar con un sólido y muy leal apoyo en la gestión que va a realizar, por lo que con mucho gusto voto por el colega Bianchi.

SEÑOR ARISTIMUÑO.- Por el señor Diputado Bianchi.

SEÑOR AMY.- En primer lugar también quiero enmendar lo que constituyó una omisión de mi parte en la sesión anterior cuando me tocó fundamentar el voto; me tomó por sorpresa, recién veníamos de la bancada, y no lo pude felicitar, señor Presidente, por lo que le deseo un buen desempeño. Lo considero un caballero de la política, con quien se puede dialogar sin ningún tipo de problema pero, además, con usted tengo una de esas relaciones de las que siempre queda el remanente del aprendizaje.

También quiero salvar mi omisión con el señor Presidente saliente. No está presente en el recinto, pero quiero destacar que el año en que me tocó trabajar como coordinador de bancada de mi Partido, nos desempeñamos en un clima de respeto y reconocimiento en él la objetividad y el buen criterio a la hora de aplicar el Reglamento en sesiones que, por supuesto, no fueron de las más sencillas.

Pasando estrictamente a la fundamentación de mi voto por el señor Diputado Bianchi, quiero comentar algo muy sencillo. Nuestra relación empezó de una de las peores maneras. Mi conocimiento posterior de su persona y él de mí, permitió que hoy demos fe de una amistad inquebrantable. Creo que mi Partido, con muy buen criterio, aporta uno de sus mejores hombres, con un desprendimiento cívico cuyo único intento es dar una mano a la Mesa.

Creo bueno traer a colación aquel mensaje que Aristóteles dejara a su hijo Nicómano, allá por el siglo IV en Grecia, que con ética le decía -más o menos así, porque no lo recuerdo de memoria- que los músicos eran buenos músicos en la medida en que ejercitaran la música y que los hombres se volvían virtuosos en la medida en que ejercitaran las virtudes. Creo que todo lo que se ha hablado aquí de Daniel, que lo hace una

buen persona, se debe a que ha practicado el gesto de las buenas personas. Uno se vuelve honesto practicando la honestidad; uno se vuelve probo practicando la probidad; uno se vuelve comprometido ejerciendo el compromiso. Considero que la probidad, la honestidad, el compromiso, la diligencia con su pueblo, son cualidades que revisten de manera permanente la actividad diaria que Daniel lleva adelante.

Se trata de un médico, especialista en cirugía plástica, ex Director del Hospital de Carmelo, ex Edil, también ex Diputado suplente, y fue electo durante tres Legislaturas consecutivas como Diputado por el departamento de Colonia.

Siempre tengo presente aquello que decía mi maestro de la política, "El Negro" Pozzolo, con vasta experiencia en la Cámara de Diputados y en el Senado, en cuanto a que lo importante no es llegar sino mantenerse. Creo que Daniel ha dado pruebas de que ese mantenimiento no ha sido gratuito sino por lo que le ha aportado a su departamento.

Por lo tanto, para concluir, quiero decir que a un caballero de la política como usted, señor Presidente, este Partido Colorado, desprendidamente, le ofrece otro caballero de la política para llevar adelante una nueva gestión.

Muchas gracias.

SEÑOR ALPUY.- Por el señor Diputado Bianchi.

SEÑOR ABDALA.- Por el señor Diputado Bianchi, y voy a fundar el voto.

Señor Presidente: muy brevemente queremos expresar la alegría con la que votamos por el Diputado Daniel Bianchi. Sin ninguna duda, la Cámara tiene en el Diputado Bianchi a un legislador versátil, polifacético; un hombre que a lo largo de todos los años de actividad parlamentaria ha hecho aportes a la tarea legislativa. Ha sido muy buen legislador y, además, un gran Representante; sin duda esta es otra de las facetas importantes de la investidura de cada uno de quienes componemos esta Cámara.

En ese sentido, sin duda que todo el país sabe -no solo el departamento de Colonia- que Daniel Bianchi es un dirigente político de primer nivel y un inmejorable representante de su departamento.

Como es frecuente en esta actividad, y en el desempeño de nuestras respectivas funciones, muchas veces por la vía de los hechos las circunstancias nos

llevan a coincidir más con algunos colegas que con otros, precisamente por algo que aquí ha sido recurrente: el hecho de compartir el trabajo parlamentario o la coincidencia en determinadas Comisiones Permanentes o Especiales de esta Cámara. En ese sentido quiero expresar que hay dos aspectos que me unen y me acercan a Daniel Bianchi que, de hecho, nos han acercado y unido a ambos. Uno de ellos fue mencionado por el señor Diputado Esteban Pérez: en el Período pasado compartimos prácticamente cinco años de labor legislativa en el ámbito de la Comisión de Seguridad Social. Y efectivamente suscribo lo dicho en cuanto a que allí -como en tantas otras oportunidades- pude constatar que el Diputado Bianchi es un legislador y dirigente político de gran sensibilidad, de enorme sentido social, que no anda permanentemente proclamando o exhibiendo su preocupación por los demás sino que, en todo caso, la ejerce y la practica. Sin ninguna duda, esta es la mejor forma de tener y de honrar esa condición tan importante que los dirigentes políticos debemos ostentar.

Recuerdo especialmente su labor en todo el proceso legislativo que precedió a la aprobación de la ley reparatoria de los trabajadores de la industria frigorífica en el Período pasado. Esto es algo que, de pronto, ni siquiera los colegas parlamentarios en general tengan presente en este momento. Como nosotros lo vivimos y fuimos testigos de ello, sabemos del aporte sustantivo, de la preocupación permanente y compromiso del señor Diputado Bianchi en la aprobación de esa norma, que tanta justicia trajo a una situación que se mantenía sin reparación desde hacía mucho tiempo.

La otra circunstancia tiene que ver con nuestra raíz libanesa que compartimos, que ambos llevamos con orgullo, y que para ninguno de los dos es una mera circunstancia anecdótica o casualidad. Para quienes llevamos sangre libanesa, sin ninguna duda, esta condición es un aspecto que nos determina en la vida pública y en la vida privada. Seguramente esto acontece con quienes, en todo caso, pueden hablar en nombre de otras raíces. En nuestro caso, es la raíz libanesa la que en algún sentido nos emparenta y que con Daniel Bianchi hemos compartido a lo largo de todos estos años, generando una coincidencia y una solidaridad, que es lo que comúnmente acontece entre quienes comparten una misma condición.

Por todo lo expuesto, señor Presidente, votamos con enorme satisfacción la postulación que hoy está resolviendo afirmativamente la Cámara.

SEÑOR VARELA NESTIER.- Por el señor Diputado Bianchi.

SEÑOR RODRÍGUEZ.- Por el señor Diputado Bianchi, a quien le deseamos mucho éxito en su gestión.

SEÑOR DELGADO.- Con mucho gusto voto por el señor Diputado Bianchi a quien le deseo éxito en la gestión.

SEÑOR CARDOSO (don José Carlos).- Con mucho gusto voto por el señor Diputado Daniel Bianchi y brevemente quiero desearle éxito, que sé lo va a tener y que lo va a acompañar en la Presidencia.

Comparto casi todo lo que se ha dicho en Sala con respecto a la humildad, a la forma de trabajar de Daniel y al buen relacionamiento que tiene con todos.

Además de su condición de político y cirujano, también es periodista desde hace un tiempo, lo que creo que ha aportado a su tarea y a su trabajo otra mirada y otro enfoque que, sin duda, también puede ser relevante para el trabajo en la Vicepresidencia; así que le deseo mucho éxito.

SEÑOR CARAM.- Por el señor Diputado Bianchi, y voy a fundar el voto.

Con muchísimo gusto votamos por este muy buen Diputado, por un gran hombre, por un excelente compañero de esta Cámara, con quien compartimos la Legislatura anterior, por una persona que se ha sabido ganar la confianza y el respeto de todos nosotros y, por supuesto, habla muy bien de él su reelecciones. Esa es una clara versión y confirmación de que se trata de un gran político. Desde nuestra óptica, diría que es un colorado de pura cepa. Desde el punto de vista personal lo valoro muchísimo, aunque pertenezcamos a diferentes colectividades políticas y estemos absolutamente convencidos de los ideales, de las ideas, de la trayectoria y de la historia de cada una de ellas.

Por lo tanto, felicito a Daniel a quien digo que cuenta con nosotros. Le deseo éxitos y felicito a su gran departamento de Colonia y al Partido Colorado por la elección que han hecho. Por supuesto que a todos nosotros nos va a dignificar muchísimo en su tarea como Vicepresidente.

Quiero hacer un breve comentario, una pequeña reflexión en reconocimiento a la Vicepresidenta saliente, la señora Diputada Tourné, quien compartió la Mesa durante un año con el ex Presidente, integrante de nuestra colectividad política. Para ella quiero reservar estas palabras de reconocimiento y de gratitud por haber desempeñado esa actividad con creces, dignificando la actividad de la Mesa de este Parlamento.

Entonces, para mí es un honor saludar a quien deja la Vicepresidencia y recibir con beneplácito al Diputado Bianchi, reiterando nuestro reconocimiento a su departamento y a su colectividad política por colocar al servicio de todos nosotros a uno de esos grandes hombres que integran esta Legislatura, en representación de su Partido.

Es cuanto quería decir, señor Presidente.

SEÑOR BANGO.- Con mucho gusto voto por el señor Diputado Bianchi y le deseo mucho éxito en la gestión que, estoy seguro, será muy buena; en lo personal, puede contar con nuestro apoyo.

SEÑORA PAYSSÉ.- Por el Diputado Bianchi.

SEÑOR PARDIÑAS.- Por el Diputado Bianchi, y le deseamos una buena gestión.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Para este Presidente es un placer votar como Primer Vicepresidente por el doctor Daniel Bianchi, un amigo, un adversario leal, alguien que se ha sabido ganar el aprecio de todo el mundo en esta Casa.

Bienvenido a esta responsabilidad que nos une y que, con seguridad, vamos a llevar adelante con mucho esfuerzo y mucha lealtad hacia el Cuerpo. ¡Mucha suerte, Daniel!

Dese cuenta del resultado de la votación.

(Se lee:)

"Han votado ochenta y ocho señores Representantes: ochenta y siete lo han hecho por el señor Representante Daniel Bianchi y uno por la señora Representante Graciela Matiauda Espino".

—En consecuencia, queda electo al señor Representante Daniel Bianchi como Primer Vicepresidente para el Tercer Período de la XLVII Legislatura, a quien se le invita a ocupar la Presidencia.

(Aplausos en la Sala y en la barra.- Ocupa la Presidencia el señor Representante Bianchi)

SEÑOR PRESIDENTE (Bianchi).- Los discursos los hace el Presidente; nosotros vamos a ser colaboradores del Presidente. Por tanto, lo que queremos es agradecer los conceptos que han vertido sobre nosotros y decirles que realmente nos sentimos muy felices en el día de hoy.

Esta jornada legislativa ha sido uno de los mayores regalos que me ha dado la vida porque me he encontrado con gran cantidad, no de compañeros, sino de amigos, ya que con ellos he construido una amistad durante todos estos años; realmente estoy muy emocionado. Estas son las cosas lindas de la actividad política. Muchas veces me preguntan por qué me dedico a la política si me lleva tiempo, me critican y muchas veces dicen cosas de mí que no son ciertas. Lo hago porque tengo vocación y lo siento. La vida me ha permitido llevar adelante mis dos vocaciones, y por eso disfruto de lo que hago: disfruto de mi actividad médica y de esta actividad política, en la que nos hemos conocido todos y con la que he sido muy feliz. Voy a seguir en esta actividad hasta que la gente quiera, como sucede en la democracia, y cuando la gente no quiera, ayudaré desde otro lugar.

Las palabras que han vertido ustedes sobre mí me han hecho recordar lo vivido a lo largo de muchos años; ya hace doce años que integro la Cámara. El señor Diputado Ibarra me ha hecho recordar aquellos períodos difíciles de la crisis del Uruguay, de 2000 a 2005, cuando me correspondió asumir la primera Vicepresidencia, acompañando a un gran hombre, un gran legislador, una excelente persona. Creo que es bueno lo que se ha dicho, en el sentido de que más allá de los partidos políticos a los que pertenecemos y de lo que pensamos está la calidad de las personas. Y en este momento, simbólicamente quiero tener un recuerdo para un grande, de quien fui su Primer Vicepresidente en aquellos momentos difíciles de 2003: Guillermo Álvarez, para quien pido un aplauso.

(Aplausos en la Sala y en la barra)

—En ese año estuvimos junto a Guillermo ayudándolo con trabajo, con dedicación y con lealtad. Ya empezaba a tener problemas de salud, y allí estuvimos todos apoyándolo. Ahora lo vamos a hacer con el Presidente Orrico con todo el trabajo que sea necesario y con toda lealtad, para que este Cuerpo pueda llevar adelante este nuevo Período de la Legislatura.

Nuevamente les agradezco. Sepan que voy a estar para dar todo de mí a fin de lograr el éxito de esta gestión.

Muchas gracias.

(Aplausos en la Sala y en la barra)

19.- Licencias.

Integración de la Cámara.

—Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes solicitudes de licencia:

Del señor Representante Nelson Rodríguez, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley Nº 17.827, por el día 7 de marzo de 2012, convocándose al suplente siguiente, señor Óscar Olmos.

Visto la licencia por motivos personales oportunamente concedida al señor Representante Juan Manuel Garino, por el período comprendido entre los días 14 y 30 de marzo de 2012, rectifícase la misma, convocándose al suplente siguiente señor Nicolás Ortiz.

Del señor Representante Hugo Dávila, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley Nº 17.827, por el día 14 de marzo de 2012, convocándose a la suplente siguiente, señora Elsa Hernández.

Visto la licencia por motivos personales, oportunamente concedida al señor Representante Gerardo Amarilla, por el período comprendido entre los días 6 y 8 de marzo de 2012 y ante el fallecimiento del suplente convocado se convoca para integrar la representación a la suplente siguiente, señora Marta Marizcurrena de Lanfranco".

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Cincuenta y seis en cincuenta y siete: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 6 de marzo de 2012.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Orrico
Presente.

De mi mayor consideración:

Por la presente solicito licencia por motivos personales por el día 7 de marzo.

Sin otro particular, saluda atentamente,

NELSON RODRÍGUEZ SERVETTO
Representante por Maldonado".

"Montevideo, 6 de marzo de 2012.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Orrico
Presente.

De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente comunico que por esta única vez no puedo concurrir a la presente citación.

Saluda atentamente,

Martín Laventure".

"Montevideo, 6 de marzo de 2012.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Orrico
Presente.

De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente comunico que por esta única vez no puedo concurrir a la presente citación.

Saluda atentamente,

Homero Bonilla".

"Montevideo, 6 de marzo de 2012.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Orrico
Presente.

De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente comunico que por esta única vez no puedo concurrir a la presente citación.

Saluda atentamente,

Jesús Bentancor".

"Montevideo, 6 de marzo de 2012.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Orrico
Presente.

De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente comunico que por esta única vez no puedo concurrir a la presente citación.

Saluda atentamente,

José Hualde".

"Montevideo, 6 de marzo de 2012.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Orrico
Presente.

De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente comunico que por esta única vez no puedo concurrir a la presente citación.

Saluda atentamente,

Solana Cabrera de Abásolo".

"Montevideo, 6 de marzo de 2012.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Orrico
Presente.

De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente comunico que por esta única vez no puedo concurrir a la presente citación.

Saluda atentamente,

Ángel Ramos".

"Montevideo, 6 de marzo de 2012.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Orrico
Presente.

De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente comunico que por esta única vez no puedo concurrir a la presente citación.

Saluda atentamente,

Ana Medina".

"Montevideo, 6 de marzo de 2012.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Orrico
Presente.

De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente comunico que por esta única vez no puedo concurrir a la presente citación.

Saluda atentamente,

Carlos de León".

"Comisión de Asuntos Internos"

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Maldonado, Nelson Rodríguez.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 7 de marzo de 2012.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes señores Martín Laventure, Homero Bonilla, Jesús Bentancur, José Hualde, Solana Cabrera de Abásolo, Ángel Ramos, Ana Medina y Carlos De León.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo 1º por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo 1º de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales, al señor Representante por el departamento de Maldonado, Nelson Rodríguez, por el día 7 de marzo de 2012.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes señores Martín Laventure, Homero Bonilla, Jesús Bentancur, José Hualde, Solana Cabrera de Abásolo, Ángel Ramos, Ana Medina y Carlos De León.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 21, del Lema Partido Nacional, señor Óscar Olmos.

Sala de la Comisión, 6 de marzo de 2012.

PABLO MAZZONI, NELSON ALPUY".

"Comisión de Asuntos Internos"

VISTO: La licencia por motivos personales, oportunamente concedida al señor Representante por el departamento de Montevideo, Juan Manuel Garino por el período comprendido entre los días 14 y 30 de marzo de 2012.

CONSIDERANDO: I) Que el suplente convocado, señor Álvaro Fernández integra la Cámara por el período comprendido entre los días 29 de febrero y 19 de marzo de 2012.

II) Que el señor Álvaro Fernández, no acepta, por esta única vez, la convocatoria de que ha sido objeto

por el período comprendido entre los días 20 y 30 de marzo de 2012.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo 1º por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo 1º de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Acéptase la denegatoria presentada por el suplente siguiente, señor Álvaro Fernández, por el período comprendido entre los días 20 y 30 de marzo de 2012.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la representación por el departamento de Montevideo, por el período comprendido entre los días 14 y 30 de marzo de 2012, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 10, del Lema Partido Colorado, señor Nicolás Ortiz.

Sala de la Comisión, 6 de marzo de 2012.

**NELSON RODRÍGUEZ SERVETTO,
PABLO MAZZONI, NELSON ALPUY".**

"Montevideo, 6 de marzo de 2012.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Orrico
Presente.

De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente nota, deseo comunicar que en atención a razones de orden estrictamente personal y de acuerdo al inciso 3º del artículo 1º de la Ley Nº 17.827, solicito licencia por el día 14 de marzo del presente año y que se realice la convocatoria a la suplente respectiva, Elsa Hernández.

Sin otro particular, saluda a usted muy atentamente,

HUGO DÁVILA

Representante por Artigas".

"Comisión de Asuntos Internos"

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Artigas, Hugo Dávila.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 14 de marzo de 2012.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su

artículo 1º por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo 1º de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales, al señor Representante por el departamento de Artigas, Hugo Dávila, por el día 14 de marzo de 2012.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 6091011, del Lema Partido Frente Amplio, señora Elsa Hernández.

Sala de la Comisión, 6 de marzo de 2012.

**NELSON RODRÍGUEZ SERVETTO,
PABLO MAZZONI, NELSON AL-
PUY".**

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La licencia por motivos personales, oportunamente concedida del señor Representante por el departamento de Rivera, Gerardo Amarilla.

CONSIDERANDO: I) Que se le concedió licencia por el período comprendido entre los días 6 y 8 de marzo de 2012.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente señor Roberto Araújo y el suplente convocado, señor Óscar Muslera falleció en el mes de julio de 2011.

ATENCIÓN: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo 1º por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo 1º de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

Rectifícase la convocatoria oportunamente efectuada por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, convocándose a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 15, del Lema Partido Nacional, señora Marta Marizcurrena de Lanfranco.

Sala de la Comisión, 6 de marzo de 2012.

**NELSON RODRÍGUEZ SERVETTO,
PABLO MAZZONI, NELSON AL-
PUY".**

20.- Integración de Comisiones.

—Dese cuenta de la integración de Comisiones.

(Se lee:)

"El señor Representante Jaime Trobo actuará como delegado de sector en la Comisión de Defensa Nacional.

El señor Representante Alfredo Asti actuará como delegado de sector en la Comisión de Legislación del Trabajo.

La señora Representante Daniela Payssé actuará como delegada de sector en la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración.

El señor Representante Carlos Varela Nestier actuará como miembro de la Comisión Especial para el Deporte.

El señor Representante Julio Bango actuará como miembro de la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración.

El señor Representante Pablo Mazzoni sustituirá al señor Representante Julio Bango como miembro de la Comisión de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.

El señor Representante Germán Cardoso sustituirá al señor Representante Carlos Mazzoni como miembro de la Comisión de Asuntos Internos.

El señor Representante Richard Sander sustituirá al señor Representante Germán Cardoso como miembro de la Comisión de Hacienda.

El señor Representante Richard Sander deja de actuar como miembro de la Comisión de Transporte, Comunicaciones y Obras Públicas.

La señora Representante Martha Montaner actuará como delegada de sector en la Comisión de Hacienda".

21.- Autorización al señor Representante José Amy para realizar una exposición en la sesión ordinaria del día 17 de abril.

—Léase una nota llegada a la Mesa.

(Se lee:)

"Montevideo, 6 de marzo de 2012.- Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Dr. Jorge Orrico. Presente.- Al amparo del artículo 154 del Reglamento, solicito a la Cámara, me autorice a realizar una exposición verbal de 30 minutos en la sesión ordinaria del día 17 de abril del presente año, para recordar la trayectoria y personalidad del Dr. Mario Carminatti.- Sin otro particular, saluda a usted atentamente.- José A. Amy, Representante Nacional".

—Se va a votar.

(Se vota)

—Cincuenta y siete en cincuenta y nueve: AFIRMATIVA.

22.- Levantamiento de la sesión.

SEÑOR MUJICA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Bianchi).- Tiene la palabra el señor Diputado Mujica.

SEÑOR MUJICA.- Señor Presidente: mociono para que se levante la sesión.

SEÑOR PRESIDENTE (Bianchi).- Se va a votar.

(Se vota)

—Cincuenta y cinco en sesenta: AFIRMATIVA.

Se levanta la sesión.

(Es la hora 19 y 43)

Dr. JORGE ORRICO

PRESIDENTE

Tabaré Hackenbruch Legnani

Prosecretario

Dr. José Pedro Montero

Secretario Redactor

Héctor Luis González

Director del Cuerpo de Taquígrafos